



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 08 de Junio de 2011.

No. 06

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.	Pág. 07
ORDEN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2011.	Pág. 07
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DEL DÍA 1º DE JUNIO DE 2011.	Pág. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DOS ASUNTOS.	Pág. 16
COMUNICADO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSA INFORMACIÓN.	Pág. 16
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 17
COMUNICADO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 25
COMUNICADO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 25

COMUNICADO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA RESPUESTA A UN ASUNTO.

Pág. 26

COMUNICADO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESPUESTA A UN ASUNTO.

Pág. 27

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES.

Pág. 27

LECTURA AL RESOLUTIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A PROPONER AL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y FINANZAS PÚBLICAS E INSTALAR A LA BREVEDAD ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO INTERNO, A FIN DE EFICIENTAR LA EMISIÓN DE LEYES Y CONOCER SU IMPACTO PRESUPUESTAL PARA SU ADECUADA APLICABILIDAD, QUE SUSCRIBIÓ EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR MESAS DE TRABAJO URGENTES CON ESTA INSTITUCIÓN EN COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DERECHOS HUMANOS PARA QUE CONJUNTAMENTE SE CONSTRUYAN POSIBILIDADES LEGISLATIVAS PARA ATACAR INMEDIATAMENTE LAS VIOLACIONES CONTRA LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SEÑALA EN SU SEGUNDO INFORME DE TRABAJO EL OMBUDSMAN CAPITALINO, LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA, SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A EXPLORAR LA POSIBILIDAD DE CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE LAS VIOLACIONES A NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO FEDERAL PARA DARLE CELERIDAD EN LA SOLUCIÓN DE ESTE DELITO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR TALLERES DE INFORMACIÓN PARA LOS ENCARGADOS DE LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y A LOS RESPONSABLES DE LOS CENTROS DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LOS DIVERSOS PROGRAMAS CIUDADANOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, A FIN DE QUE SE DIFUNDAN EN DICHS MÓDULOS Y EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE REMITIERON LOS DIPUTADOS JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA Y ADOLFO ORIVE BELLINGER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL TOME ACCIONES URGENTES PARA MEJORAR EL TRATO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE BRINDA A LAS RECLUSAS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN FEMENIL DE SANTA MARTHA ACATITLA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pág. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ORDENE EL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL A MANERA DE CIRCUITO EN LA CONFLUENCIA DE LAS AVENIDAS PASEO DE LA REFORMA, HIDALGO, BALDERAS Y LA CALLE DE ZARCO, CRUCERO UBICADO EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A CONTEMPLAR DIVERSOS PUNTOS DE AGENDA ECOLÓGICA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA CONSIDERE LA PROPUESTA DE QUE LAS PONENCIAS PRESENTADAS EN LOS FOROS PÚBLICOS DE ESTE ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN POPULAR, SEAN ORGANIZADOS Y EXPUESTOS EN UN ENLACE ESPECÍFICO DE FÁCIL ACCESO EN LA PÁGINA DE INTERNET INSTITUCIONAL, QUE ESTARÍA A CARGO DEL COMITÉ DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE LOS LEGISLADORES, ESTUDIANTES, MEDIOS DE INFORMACIÓN E INTERESADOS EN LOS TEMAS DE LA CIUDAD PUEDAN TENER A DISPOSICIÓN ESTOS VALIOSOS ESTUDIOS, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (GDF) Y A LA Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA INTENSIFICAR SUS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y CUMPLIMIENTO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL PLAN MUNDIAL PARA EL DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL 2011-2020 Y PARA PLANEAR, PRESUPUESTAR, CONSTRUIR E INAUGURAR EL 11 DE MAYO DE 2012, EN CADA UNA DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, UN CENTRO DE EDUCACIÓN VIAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL RESPETUOSAMENTE SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LICENCIADA LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAR Y CERRAR HASTA LAS 5:00 HORAS, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE IZTAPALAPA PARA QUE INFORME LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA NOMBRAR A SU ACTUAL COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7-BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA RESTITUIR LAS TAPAS QUE HAN SIDO ROBADAS DE LOS REGISTROS UBICADOS A LO LARGO DEL CARRIL LATERAL DE LA LÍNEA 3 DEL METROBÚS CON DIRECCIÓN TENAYUCA-ETIOPIA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE DE MANERA CONJUNTA NO SE AUTORICE LA CONCESIÓN A UN NUEVO TIANGUIS QUE SE PRETENDE ESTABLECER LOS DÍAS DOMINGO SOBRE AV. RAFAEL BUELNA ENTRE TLAHUICA Y AMUZGO DE LA COL. NUEVA TEZOMOC EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EN VIRTUD DE QUE EL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO TIANGUIS DIFERENTE AL QUE REGULARMENTE SE INSTALA LOS DÍAS VIERNES AFECTARÁ AL COMERCIO ESTABLECIDO DE DICHA COLONIA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON PARA QUE DE ACUERDO A SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, PUBLIQUE A LA BREVEDAD EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON Y AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, LIC. BENITO MIRÓN LINCE, PARA QUE PRESUPUESTEN RECURSOS SUFICIENTES PARA LA CIUDAD COOPERATIVA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MARIO DELGADO CARRILLO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN SEAN COLOCADAS BARRERAS DE PROTECCIÓN EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LAS ESCUELAS DE NIVEL PRE-ESCOLAR Y PRIMARIAS OFICIALES DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA EVITAR EL PASO PEATONAL DE LOS ESTUDIANTES AL ARROYO VEHICULAR A LA ENTRADA Y SALIDA DE LAS ESCUELAS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INGENIERO MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO A QUE INFORME SOBRE EL PROCESO DE INSTALACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL BAJO EL SISTEMA DE AUTOSERVICIO BODEGA AURRERA EXPRESS EN EL CIRCUITO MARTÍNEZ DE CASTRO DEL PUEBLO DE SAN MATEO XALPA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB PARA QUE DOTE A LOS ELEMENTOS POLICÍACOS DE UNIFORMES ACORDES A LAS TEMPERATURAS QUE SE VIVEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pág. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ PARA QUE ANALICE SI EL PROGRAMA MUÉVETE EN BICI ES VIABLE QUE SE REALICE SOBRE LOS CARRILES CENTRALES DE LA AVENIDA PASEO DE LA REFORMA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pág. 56

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO

FEDERAL QUE REMITA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO RESPECTO DE LAS OBRAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EN LAS COLONIAS ROMA, POLANCO, ANÁHUAC Y CHAPULTEPEC MORELOS, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DE LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE CONCLUIR A LA BREVEDAD LAS OBRAS QUE QUEDARON INCONCLUSAS EN LA CALZADA DE SANTIAGO AHUIZOTLA ENTRE CALZADA DE LA NARANJA Y CALLE DE CAMINO A NEXTENGO COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE EMISIONES DE CONTAMINANTES A TODOS LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 62

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CENTRAL DE ABASTO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 63

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, PARA QUE DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LAS REFORMAS PUBLICADAS EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2010 EN LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, REFERENTE A LAS BOLSAS DE PLÁSTICO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DE DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS.

Pág. 65

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA MATANZA DE ESTUDIANTES DEL 10 DE JUNIO DE 1971, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 67

A las 11:20 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 8 de junio de 2011.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Transparencia de la Gestión por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar dos asuntos.
5. Uno de la Jefatura Delegacional de Gustavo A. Madero, mediante el cual remite diversa información.
6. Veinticuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
7. Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.
8. Uno de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.
9. Uno de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.

10. Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite respuesta a un asunto.

Acuerdos

11. Uno de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se modifica la integración de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

Proposiciones

12. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a proponer al Pleno de este Órgano Legislativo al Titular de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas e instalar a la brevedad este órgano administrativo interno, a fin de eficientar la emisión de Leyes y conocer su impacto presupuestal para su adecuada aplicabilidad, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del Diputado Mauricio Tabe Echarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

13. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al titular de la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal realice una mesa de trabajo con habitantes de la colonia Solidaridad en la Delegación Gustavo A. Madero, a efecto de continuar con el procedimiento de regularización de los predios ubicados en esta colonia, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

14. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a realizar mesas de trabajo urgentes con esta Institución en Comisiones Unidas de salud y Asistencia Social, Administración y Procuración de Justicia, Atención a Grupos Vulnerables y Derechos Humanos para que conjuntamente se construyan posibilidades legislativas para atacar inmediatamente las violaciones contra las niñas y adolescentes que señala en su segundo informe de trabajo el Ombudsman capitalino, Luis González Placencia, se exhorta a la Comisión de Gobierno a explorar la posibilidad de crear una Comisión Especial sobre las Violaciones a Niñas y Adolescentes en el Distrito Federal para darle celeridad en la solución de este delito, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

15. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal y al C. Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones promuevan la existencia de las agencias de atención especializada a usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a realizar talleres de información para los encargados de los 66 Módulos de Atención Ciudadana y a los responsables de los Centros de Servicios y Atención Ciudadana de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, sobre los diversos programas ciudadanos de prevención del delito, a fin de que se difundan en dichos módulos y en beneficio de la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México, que remiten los Diputados José Alberto Benavides Castañeda y Adolfo Orive Bellinger, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

17. Con Punto de Acuerdo para solicitar que la Secretaría de Salud del Distrito Federal tome acciones urgentes para mejorar el trato y calidad de los servicios médicos que brinda a las reclusas del Centro de Rehabilitación Femenil de Santa Martha Acatitla, que remite el Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

18. Con punto acuerdo para exhortar al jefe de Gobierno del Distrito Federal para que ordene el estudio, diseño y construcción de un puente peatonal a manera de circuito en la confluencia de las avenidas Paseo de la Reforma, Hidalgo, Balderas y la calle de Zarco, crucero ubicado en la Delegación Cuauhtémoc, que remite el Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

19. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, informe a esta Soberanía del estado actual que guarda el programa de rescate urbano y de seguridad denominado *Renace Tacuba*, que presenta el Diputado Erasto Ensástiga Santiago a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, brinde la documentación pertinente sobre los números oficiales, alineamientos y declaraciones de apertura de las razones sociales Convertidora de Polietileno, SA de CV que se ubica en Lago Ladoga N° 236 y N° 234 esquina Lago Onega y la empresa Industrial de Polietileno, SA de CV, que se ubica en Lago Onega N° 241 y N° 245 ambas en la colonia Anáhuac, que presenta el Diputado Erasto Ensástiga Santiago a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con Punto de Acuerdo mediante la cual se hace un extrañamiento a los servidores públicos Lic. Fernando Aboitiz Saro Secretario de Obras y Servicios E Ing. Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero y se les cita a comparecer ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana el día 10 de junio del año en curso a las 10 horas en el salón *Luis Donald Coloso* de este H. Recinto para que informen sobre el asunto que se indica, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada

a nombre propio y de los Diputados Lizbeth Eugenia Rosas Montero y Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a contemplar diversos puntos de agenda ecológica, que presenta el Diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23. Con Punto de Acuerdo relativo a la Central de Abasto del Distrito Federal, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa considere la propuesta de que las ponencias presentadas en los foros públicos de este órgano de representación popular, sean organizados y expuestos en un enlace específico de fácil acceso en la página de Internet institucional, que estaría a cargo del Comité de Estudios y Estadística sobre la Ciudad de México para que los legisladores, estudiantes, medios de información e Interesados en los temas de la Ciudad puedan tener a disposición estos valiosos estudios, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

25. Con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal (GDF) y a la y los 16 jefes delegacionales para Intensificar sus acciones de promoción y cumplimiento, en la Ciudad de México, del Plan mundial para el decenio de acción para la seguridad vial 2011-2020 y para planear, presupuestar, construir e inaugurar el 11 de mayo de 2012, en cada una de las 16 Demarcaciones territoriales del Distrito Federal, un centro de educación vial, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y del Diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con Punto de Acuerdo por medio del cual respetuosamente se le solicita al Secretario de Gobierno Licenciado José Ángel Ávila Pérez y a la Secretaria de Desarrollo Económico, Licenciada Laura Velázquez Alzúa ambos del Distrito Federal, un informe pormenorizado de los establecimientos mercantiles que cuentan con la autorización para funcionar y cerrar hasta las 5:00 horas, que presenta el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la titular de la Delegación de Iztapalapa para que informe los criterios utilizados para nombrar a su actual Coordinadora de Protección Civil y la documentación que avale lo establecido en el Artículo 7- bis de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, que presenta el Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Lic. Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para restituir las tapas que han sido robadas de los registros ubicados a lo largo del carril lateral de la Línea 3 del Metrobús con dirección Tenayuca-Etiopía, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaria de Desarrollo Económico, Lic. Laura Velázquez Alzúa y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, a fin de que de manera conjunta no se autorice la concesión a un nuevo tianguis que se pretende establecer los días domingo sobre Av. Rafael Buelna entre Tlahuica y Amuzgo de la Col. Nueva Tezozomoc en la Delegación Azcapotzalco, en virtud de que el establecimiento de un nuevo tianguis diferente al que regularmente se instala los días viernes afectará al comercio establecido de dicha colonia, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon para que de acuerdo a sus respectivas atribuciones y competencias, publique a la brevedad el reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

31. Con Punto de Acuerdo para solicitar un informe pormenorizado en un término de 3 días a la Coordinación General de Comunicación Social de esta Asamblea Legislativa, así como exhortar de manera enérgica a servidores públicos de la misma área a fin de que se revise a fondo los criterios para la difusión de las actividades de los Diputados integrantes de esta V Legislatura, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32. Con Punto de Acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, Lic. Benito Mirón Lince, para que presupuesten recursos suficientes para la Ciudad cooperativa, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre propio y de los Diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

33. Con Punto de Acuerdo mediante la cual de manera respetuosa se solicita al C. Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Mtro. Armando López Cárdenas: informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la cartera y evolución de los compromisos y garantías autorizados durante el primer trimestre de 2011, con los cuales se hayan afectado los ingresos del Distrito

Federal en los términos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y conforme lo establece el Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal”, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Doctor Mario Delgado Carrillo, Titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, a fin de que en conjunta colaboración sean colocadas barreras de protección en las entradas y salidas de las escuelas de nivel pre-escolar y primarias oficiales de la Delegación Azcapotzalco, para evitar el paso peatonal de los estudiantes al arroyo vehicular a la entrada y salida de las escuelas, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

35. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ingeniero Manuel González González, Jefe Delegacional en Xochimilco a que informe sobre el proceso de instalación del establecimiento mercantil bajo el sistema de autoservicio Bodega Aurrera Express en el circuito Martínez de Castro del pueblo de San Mateo Xalpa, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36. Con Punto de Acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb para que dote a los elementos policíacos de uniformes acordes a las temperaturas que se viven en la Ciudad de México, que remite el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del partido verde Ecologista de México.

37. Con Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado José Ángel Ávila Pérez para que analice si el programa *Muévete en Bici* es viable que se realice sobre los carriles centrales de la avenida Paseo de la Reforma en la Ciudad de México, que remite el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

38. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal que remita un informe detallado y pormenorizado respecto de las obras que actualmente se encuentran en proceso de construcción en las colonias Roma, Polanco, Anáhuac y Chapultepec Morelos, ubicadas en la Delegación Miguel Hidalgo, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

39. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras que

quedaron inconclusas en la calzada de Santiago Ahuizotla entre calzada de La Naranja y calle de Camino a Nextengo colonia Santiago Ahuizotla en la Delegación Azcapotzalco, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

40. Con Punto de Acuerdo mediante la cual se solicita al Tesorero del Distrito Federal, Doctor Luis Rosendo Gutiérrez Romano, tenga a bien adecuar el formato de reclasificación de manzana a lo dispuesto por la fracción V del Artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente, de reciente promulgación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo de 2011, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Procurador Fiscal del Distrito Federal, Doctor Jesús Anlén Alemán publique a la brevedad posibles el formato oficial de solicitud de disminución de crédito fiscal, de conformidad con lo dispuesto por el inciso b) del Artículo Segundo Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo de 2011, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42. Con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a la Dirección General de Servicios Metropolitanos SA de CV, así como a la Secretaría de Gobierno para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones agilice la regularización y escrituración de la unidad habitacional Cuchilla del Moral número 1 Delegación Iztapalapa, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43. Con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, a fin de que brinde todas las facilidades a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal con el propósito de que se implemente el programa de transporte *Atenea* en beneficio de las mujeres de la unidad habitacional Peñón Viejo, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Lic. Martha Delgado Peralta, para que dé cabal cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Tercero Transitorio de las reformas publicadas el 26 de noviembre de 2010 en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, referente a las bolsas de plástico, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y de diversos Diputados integrantes de diferentes Grupos Parlamentarios.

45. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente Lic. Martha Delgado Peralta, al Director General de Bosques Urbanos Lic. José Ignacio Campillo García, a la Directora del Bosque de San Juan de Aragón Lic. Rosalía Tostado Benítez, al Director del Bosque de Chapultepec, Lic. Rubén Arturo Jasso, así como a los 16 jefes delegacionales, a efecto de llevar a cabo una amplia campaña de reforestación en su respectivo ámbito de competencia, en el marco del Día Internacional del Medio Ambiente, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a fin de que en el ámbito de sus atribuciones y facultades implemente un programa de supervisión y verificación de emisiones de contaminantes a todos los vehículos adscritos a las diferentes dependencias centralizadas y descentralizadas del Gobierno del Distrito Federal, que remite el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

47. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un atento exhorto al señor Presidente de la República a instruir al Procurador General de la República y al Secretario de Seguridad Pública a que en el ámbito de sus funciones den a conocer a la opinión pública de la existencia de evidencias serias y demostrables sobre pesquisas, indagaciones o todo tipo de investigaciones, que presenta el Diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Pronunciamiento

48. Pronunciamiento sobre la matanza de estudiantes del 10 de junio de 1971, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 48 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión Anterior.

LA C. SECRETARIA. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión Anterior a los integrantes de la Mesas Directivas, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA. Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DEL 01 DE JUNIO DE 2011

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, del día miércoles primero de junio del año dos mil once, con una asistencia de 12 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 45 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión de Cultura, mediante el cual solicitó prórroga para analizar y dictaminar una iniciativa; en votación económica se autorizó la prórroga por lo que se instruyó se hiciera del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos correspondientes.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Secretaría Técnica de la Comisión de Gobierno, por lo que instruyó a la Secretaría dar lectura del comunicado en comento, así como distribuir copia a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 1 de la Secretaría de Gobierno, 1 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal; toda vez que el comunicado al que se hizo referencia contenía información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se instruyó su remisión a las Comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para su conocimiento, así como tomar nota la Secretaría.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 10 del Orden del Día había sido retirado.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que rinda un informe del avance de los exámenes de control de confianza realizados a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública a su cargo, en el cual precise y detalle cuántos elementos han sido evaluados y de los resultados de los mismos cuántos han sido destituidos, inhabilitados o puestos a disposición de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por haber cometido un ilícito; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió una solicitud del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con la finalidad de incluir un Punto de Acuerdo en el Orden del Día, por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, remita a esta Soberanía el informe sobre el viaje oficial que realizó a la Ciudad de Ginebra, Suiza, con motivo del Foro Mundial de Desastres; por lo que se instruyó a la Secretaría consultar a la Diputación Permanente si era de aprobarse la inclusión del punto en comento; en votación económica no se autorizó la incorporación del punto.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda a realizar un padrón de las familias que se encuentran viviendo en albergues, campamentos y módulos considerados ciudades perdidas; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, para que implemente acciones de promoción dirigidas a mujeres sobre la importancia de las revisiones periódicas; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales, al Instituto de Verificación Administrativa y a la Procuraduría General de Justicia para que se implemente el programa “Cero Venta de Activos en Tlapalerías”; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita información al Instituto Electoral del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió las siguientes propuestas con Punto de Acuerdo suscritas por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Contraloría General del Distrito Federal a que realice una auditoría integral al Parque Lineal de la Delegación Miguel Hidalgo y que el Delegado Demetrio Sodi informe sobre las obras que contempla el plan rector de la obra, sobre las megaobras de Grupo Carso, las fallas en la realización del Parque Lineal y los recursos aportados por Carlos Slim a la Delegación Miguel Hidalgo por donativos u otros conceptos; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con Punto de Acuerdo para exhortar al Instituto Federal Electoral a que tome las medidas pertinentes para evitar que la irregularidad que existe en los domicilios y secciones electorales se corrija de manera que los problemas que existieron el domingo 24 de octubre de 2010 en la elección de Consejos Vecinales no se presente en futuras elecciones; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Participación Ciudadana.

Con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Procuraduría Social del Distrito Federal a que acate de manera fehaciente y responsable las disposiciones de la Ley de Propiedad de Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y la Ley de la Procuraduría Social para el Distrito Federal en relación a las querellas que se susciten en las unidades habitacionales en el Distrito Federal; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Vivienda.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente, así como al Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras; y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que en forma coordinada implementen un programa periódico de limpieza de los contenedores (depósitos) de basura orgánica e inorgánica que se encuentran distribuidos en los parques, jardines y andadores de la Ciudad de México; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 20 y 21 del Orden del Día habían sido retirados.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a proponer al pleno de este Órgano Legislativo al Titular de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas e instalar a la brevedad este Órgano Administrativo interno a fin de eficientar la emisión de Leyes y conocer su impacto presupuestal para su adecuada aplicabilidad; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Mauricio Tabe Echarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución por lo que el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, solicitó a la Presidencia repetir la votación debido a que existía duda sobre la misma; enseguida, en votación económica se considero de urgente y obvia resolución; posteriormente y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y toda vez que la votación resultó empatada dos veces la Presidencia trasladó la discusión y votación de la propuesta para la siguiente Sesión.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal para que se declare Patrimonio Cultural de la Ciudad de México a las fiestas de carnaval que desde hace más de 100 años se realizan a iniciativa ciudadana en los pueblos originarios de Santiago Zapotitlán y San Francisco Tlaltenco de la Delegación Tláhuac; suscrita por el Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita

a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, supervisar y verificar los comedores comunitarios que operan en la Ciudad de México; suscrita por la Diputada Lía Limón García del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Procuraduría General del Consumidor a que tome las medidas pertinentes para evitar las irregularidades que se presentan en la Casa de Empeño Monte de la República, S.A.P.I.; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre propio y del Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 26 del Orden del Día había sido retirado.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal sobre el tema relacionado con la concentración Margarita Maza de Juárez, "Mercado Rosa", ubicado en la calle Maní, entre Dzemul y Tixmehuac, de la Colonia Pedregal de San Nicolás, Cuarta Sección, Delegación Tlalpan; suscrita por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Posteriormente la Presidencia informó que recibió las siguientes propuestas con Punto de Acuerdo suscritas por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación citada, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problema; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional de Iztapalapa, ciudadana Clara Brugada Molina, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación

citada, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problema; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, ciudadano Víctor Hugo Lobo Román, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación citada, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problema; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, ciudadano Agustín Torres Pérez, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Doctor Manuel Mondragón y Kalb, información referente al índice de robo de menores en la Demarcación citada, así como las medidas preventivas y de ejecución que se están llevando a cabo para erradicar tan lamentable problema; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Seguridad Pública.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, el Licenciado Armando Quintero Martínez, para que haga un recorrido en los diferentes medios de transporte público que existen en la Ciudad, así como también que haga extensiva la invitación a los empleados de su Secretaría y midan de manera personal la calidad y eficiencia del transporte; suscrita por el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 35, 36, 37, 38 y 39 del Orden del Día se trasladaban al final del capítulo de proposiciones.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, Licenciada Elena Cepeda de León, para que en el ámbito de sus atribuciones se implemente el programa Música Viva en las plazas públicas, en las 16 plazas de San Juan de Aragón de la Delegación Gustavo A. Madero, con la finalidad de fortalecer la identidad y la convivencia vecinal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, ambas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia

resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente al Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones aplique el presupuesto etiquetado para la sustitución de la carpeta asfáltica por concreto hidráulico en la Avenida 661, entre la Avenida 602 y 606, en la Delegación Gustavo A. Madero, consistente en 9, 200, 000 pesos; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, ambas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades autorice una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2011 para que los automovilistas lleven a cabo la renovación de la tarjeta de circulación con chip; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 43 del Orden del Día había sido retirado.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a la condonación total del pago de los derechos del suministro de agua, así como de los recargos y sanciones que correspondan al ejercicio fiscal 2011 a favor de los contribuyentes de las 4 Colonias señaladas en el cuerpo de este acuerdo, esto en el ejercicio de sus respectivas competencias; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita

respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, para que en el inmueble identificado con el número 11 del Segundo Callejón de Manzanares de la Delegación Venustiano Carranza, que era utilizado para la prostitución de menores de edad, el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual y el lenocinio; y una vez concluido el procedimiento de extinción de dominio sea destinado como un Centro de Atención para las Mujeres Víctimas de Violencia; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Marcelo Ebrard Casaubon, quien funge como Presidente de la Confederación Nacional de Gobernadores, a proponer en la próxima reunión de la CONAGO un frente nacional de gobernadores contra los sistemas de empleo que atenten contra los derechos constitucionales y humanos de los trabajadores mexicanos; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre propio y de los Diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Salud, de Educación y a los 16 Órganos Político Administrativos, todos del Distrito Federal, para que en base a la transversalidad de perspectiva de género en las políticas públicas en referencia a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, realicen en conjunto un programa de talleres con respecto a la prevención y causas que genera el embarazo en adolescentes, que sean implementados y difundidos conforme a derecho, donde tengan acceso las y los habitantes del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García, y a la

Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, información sobre los motivos por los cuales permitieron que el Diputado Federal Héctor Hugo Hernández, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, violara los sellos de suspensión de un establecimiento mercantil ubicado en la Delegación Tlalpan, para así poder llevar a cabo un festejo del Día de las Madres; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente en votación económica se desechó la propuesta por lo que la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento del Diputado promovente.

Prosiguiendo con el Orden del Día, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que dentro de la reglamentación de permisos para la colocación y funcionamiento de las ferias en la vía pública se establezca: 1) La utilización de planta de luz de manera obligatoria. 2) La prohibición de sustraer corriente eléctrica de los postes de alumbrado público (colgarse). 3) El visto bueno de la oficina de Protección Civil en cuanto al funcionamiento, mantenimiento y riesgo de los juegos; suscrita por la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Protección Civil.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Gobierno de la Ciudad, Licenciado José Ángel Ávila Pérez y al Secretario de Protección Civil, Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, a conjugar esfuerzos para constituir un banco de datos único con un flanco público sobre los sitios que se encuentran en zonas de riesgo, así como desarrollar programas de comunicación social para enterar a los habitantes de su condición habitacional; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Michoacán, a prestar la exposición de dibujo infantil "El México que yo vivo" recientemente presentada en su entidad, para que los habitantes de la Ciudad de México tengamos el honor de presenciarla y exhortar a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para que convoque a un concurso de dibujo infantil para tener la oportunidad de admirar las

expresiones infantiles y saber su opinión de cómo ven a su país; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo en donde se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea a lanzar una convocatoria a instituciones educativas, académicas, Secretarías de Gobierno, Gobierno Central, Delegaciones, organizaciones, órganos autónomos, empresas socialmente responsables, organizaciones no gubernamentales, para realizar juntos una convocatoria a un concurso de cartel Antibullying y posteriormente realizar; una vez elegido el cartel ganador; un tiraje masivo conjunto para ser colocado alrededor de las escuelas primarias y secundarias capitalinas, centros de reunión juvenil e infantil; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo en donde se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, en su calida de Presidente de la Confederación de Gobernadores, incluir en la agenda de prioridades a tratar con la Jefa y Jefes de Ejecutivos Locales el tema de la descentralización educativa del Distrito Federal, los daños que ha acarreado a la educación y los beneficios que procuraría a millones de estudiantes capitalinos presentes y futuros tal proceso; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 39 del Orden del Día había sido retirado.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las catorce horas con quince minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 08 de junio a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

ELC. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de la Transparencia de la Gestión por medio del cual solicita prórroga para realizar y dictaminar diversos asuntos.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN

México, D.F., a 7 de Junio de 2011
Oficio N° DLLG/CTG/126/11

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA ALDF, V LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a Usted, que someta a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la solicitud de prórroga para que la Comisión de Transparencia a la Gestión, realice el análisis de los siguientes Puntos de Acuerdo e Iniciativas que a continuación se detallan:

1. *Proposición con Punto de Acuerdo sobre la irregularidad en la verificación de medidores de agua en el Distrito Federal. Presentado por el Diputado Federico Manzo Sarquis, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

2. *Iniciativa con Proyecto de Decreto por lo que se adiciona una fracción XI al Artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Presentada por el Diputado Rafael Calderón Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

3. *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Presentada por la Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

4. *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos Artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito federal. Presentado por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre propio y de la Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno y de los Diputados Guillermo Orozco Loreto y David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

5. *Iniciativa de Reforma al Artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Presentado por el Diputado Gilberto Arturo Sánchez Osorio integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Lo anterior, toda vez que el Punto de Acuerdo e Iniciativa referida, se encuentra en estudio respectivo para su correspondiente dictaminación.

Sin más por el momento y en espera de su oportuna atención al particular, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Lía Limón García

Esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la solicitud presentada por la comisión señalada.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de Transparencia de la Gestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Hágase del conocimiento de la Presidencia de la comisión solicitante para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Jefatura Delegacional de Gustavo A. Madero. Se solicita a la Secretaría dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de la Delegación Gustavo A. Madero.

**JEFATURA DELEGACIONAL EN
GUSTAVO A. MADERO**

México, D. F., a 07 de Junio de 2011
Oficio N° JDGAM/ 087 /2011

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Derivado del acuerdo del pleno de Diputación permanente de la Asamblea Legislativa que usted dignamente preside en el que resolvió aprobar un Punto de Acuerdo para solicitar información sobre el proyecto denominado "Viaducto elevado Indios Verdes y Santa Clara, me permito informarle lo siguiente:

PRIMERO. Con oportunidad a través del oficio número SG/5878/2011, de fecha 3 de junio de 2011, el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Lic. José Ángel Ávila Pérez, dio a conocer a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, la imposibilidad de asistir a dicha reunión.

SEGUNDO. Me permito comunicar que en este Órgano Político Administrativo no cuenta con ningún antecedente o registro alguno sobre el proyecto en mención por lo que

hemos solicitado formalmente la información existente a las dependencias federales como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Fideicomiso de Autopistas y Puentes del Golfo-Centro, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el propósito de estar en condiciones de informar a dicha comisión legislativa sobre los alcances del proyecto y sus eventuales afectaciones a los ciudadanos.

Cabe mencionar, que esta Demarcación Política no cuenta con los antecedentes necesarios a efecto de dar cumplimiento a la solicitud de información respecto de la construcción de dicha vialidad.

Quedo de usted y estoy a la disposición de la información que requiera la Comisión permanente que usted dignamente preside.

ATENTAMENTE

*Dip. Víctor Hugo Lobo Román
Jefe Delegacional*

Cumplida su instrucción, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, así como de la Diputada promovente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 24 de la Secretaría de Gobierno, 1 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, 1 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, 1 de la Oficialía Mayor del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

*México, D.F., 27 de mayo del 2011
SG/5688/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SMA/MDP/210/11, mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente, da respuesta al Punto de Acuerdo,

por el que se solicita proporcionar en el ámbito de su competencia la información de que dispongan en relación con la construcción de un conjunto habitacional consistente de seis torres de 16 pisos cada uno, que pretenden edificar la inmobiliaria Lemonce S.A. de C.V. en Avenida Las Culturas N° 33 unidad habitacional “El Rosario”, de la Delegación Azcapotzalco.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/130/2011, en donde se comunicó por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

*México, D.F., 27 de mayo del 2011
SG/5689/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SMA/MDP/208/11, mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta para que en conjunta colaboración se realicen las medidas necesarias para la eliminación y control de la plaga del Muerdago, así como un programa de reforestación para sustituir los árboles derribados a causa de dicha plaga en las áreas verdes de sus respectivas demarcaciones.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/675 /2011, en donde se comunicó por parte del Presidente del Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 27 de mayo del 2011
SG/5690/2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SMA/MDP/209/11, mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a que realice la recuperación de las casetas de acceso al Parque Nacional Desierto de los Leones.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/215 /2011, en donde se comunicó por parte del Presidente del Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 27 de mayo del 2011
SG/5691/2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SMA/MDP/212/11, mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta para que se implemente un programa para la conservación, mantenimiento y protección a los árboles de la especie ahuehuete que se encuentran en la Delegación Azcapotzalco, garantizando de esta manera su preservación.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/784/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo,

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 27 de mayo del 2011
SG/5692/2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SMA/MDP/211/11, mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita realizar una auditoria ambiental a la Empresa American Roll, SA de C.V. que se ubica en calle de Iturbide número 71 del Barrio de San Lucas en la Delegación Iztapalapa y se informe el resultado de la misma.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/1004 /2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 27 de mayo del 2011
SG/5693 /2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SMA/MDP/213/11, mediante el cual la Secretaría del Medio Ambiente, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita un informe sobre el estado que guarda el Bosque de Aragón y el Zoológico de Aragón; el gasto ejecutado hasta el momento en la rehabilitación del Bosque de Aragón y los puntos principales del plan Maestro del Bosque de Aragón que están implementando.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/1252/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 27 de mayo del 2011
SG/5694 /2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SC/376/2011, mediante el cual la Secretaría de Cultura, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a realizar de manera conjunta un homenaje en reconocimiento a la obra y trayectoria del Ciudadano Gabriel Vargas Bernal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/495/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente del Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 27 de mayo del 2011
SG/5695 /2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSP/93/2011, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita informe sobre la colocación de una estructura, aproximadamente el 20 de noviembre del año próximo pasado, en la calle de Francisco I. Madero esquina con la calle de Fray Pedro de Gante, Colonia Centro.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/256/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 27 de mayo del 2011
SG/5696 /2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSP/95/2011, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita gire sus instrucciones para que se suspenda la imposición de sanciones a aquellas multas por exceso de velocidad que sean captadas por los cinemómetros en las cuales las imágenes de las matrículas no sean nítidas y

se realice el mantenimiento de los cinemómetros en activo de manera periódica y permanente a fin de garantizar su buen funcionamiento y prevenir la imposición de sanciones injustificadas, así como realizar una evaluación de los resultados obtenidos por los cinemómetros en la imposición de sanciones por rebasar los límites de velocidad”.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1244/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado,

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 27 de mayo del 2011
SG/5697 /2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSP/96/2011, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita realizar los acuerdos pertinentes con el Titular del Órgano Político Administrativo en Iztacalco, Francisco Sánchez Cervantes, con la finalidad de buscar una alternativa conjunta para reubicar el depósito vehicular ubicado en el camellón ubicado en Calzada de la Viga con la Avenida Juan Álvarez, en la Colonia Benito Juárez, Delegación Iztacalco.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1242/201, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 27 de mayo del 2011
SG/5698 /2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSP/94/2011, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a verificar el adecuado funcionamiento de los radares detectores de velocidad instalados en las vialidades primarias del Distrito Federal y se informe de ello.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1125/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 30 de mayo del 2011
SG/5699 /2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio S-34/0413/2011, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta instalar una mesa de trabajo con las personas físicas y morales incorporadas al Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen urbana del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/264 /2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 30 de mayo del 2011
SG/5700 /2011

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SC/404/2011, mediante el cual la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal emita las propuestas para las declaratorias de Patrimonio Cultural intangible en la Ciudad de México a la festividad del Niño pan que se celebra en la Delegación Xochimilco.

Lo anterior, en relación con el oficio MOSPSA/CSP/1437 /2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 30 de mayo del 2011
SG/5701/2011

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SC/403/2011, mediante el cual la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal emita las propuestas para las declaratorias de Patrimonio Cultural de la Ciudad de México a los conjuntos urbanos Arquitectónicos ubicados en el barrio de la conchita y en el barrio del Carmen, de la Delegación Coyoacán.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1436 /2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 25 de mayo del 2011
SG/5702 /2011

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SPC/C/107/11, mediante el cual el Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a que la Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos, impulse la constitución del Patronato.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/808/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 25 de mayo del 2011
SG/5702 /2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SC/280/11, mediante el cual la Secretaría de Cultura, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita que dentro de sus atribuciones, diseñe e implemente un programa en conjunto para el aprovechamiento de las Casas de Cultura.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/134/2011, en donde se comunicó por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 25 de mayo del 2011
SG/5704 /2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SEDF/089/2011, mediante el cual el Secretario de Educación, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta organizar una mesa de trabajo a fin de organizar acciones dirigidas para fomentar la educación para una nutrición sana desde los padres de familia con el fin de inhibir el consumo de alimentos nocivos para la salud que incluso se venden dentro de los planteles de educación

básica capitalina y que los “Lineamientos Generales para el Gasto o Distribución de Alimentos y Bebidas en Escuelas”, emitido por la SEP, no alcanzará a evitar su oferta en los centros escolares.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/162 /2011, en donde se comunicó por parte del Presidente del Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 25 de mayo del 2011
SG/5705 /2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SEDF/090/2011, mediante el cual el Secretario de Educación, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta crear en seguimiento a la idea de la Delegación Iztapalapa, una estructura de instructores de activación física especializada, orientadores y canalizadores a institutos de salud por zonas, parques, espacios y explanadas de las Delegaciones o de Gobierno para combatir la problemática de la obesidad y promover la salud pública; y solicita se informen las acciones que se estime conveniente realizar para dar cumplimiento al citado Punto de Acuerdo.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/825/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente del Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 25 de mayo del 2011
SG/5706 /2011**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGPIII1586/2011, mediante el cual el Director General de Patrimonio Inmobiliario, da respuesta al Punto de Acuerdo, a efecto de proporcionar información sobre el estado que guarda el predio denominado “Deportivo Culhuacan”, ubicado en la calle Vicente Guerrero s/n, Marina Nacional, Agrario y Gobernación, Pueblo de Culhuacan, Delegación Iztapalapa, con una superficie de 12,466.00 m².**Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1137/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta del Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.**Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.***ATENTAMENTE***Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal***O****SECRETARÍA DE GOBIERNO***“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 25 de mayo del 2011
SG/5707 /2011**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio STV/OS/0337/11, mediante el cual el Secretario de**Transportes y Vialidad del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta reubicar las bases de mudanzas que operan en el área de San Ángel por ser un área de gran valor patrimonial y cultural de la Ciudad de México.**Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/064/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.**Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.***ATENTAMENTE***Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal***O****SECRETARÍA DE GOBIERNO***“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 25 de mayo del 2011
SG/5708 /2011**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSP/090/2011, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita adecuar el Programa de Verificación vehicular Obligatoria para el primer semestre del año 2011, en lo referente al condicionamiento de la verificación de emisores contaminantes de los automotores al pago de adeudo de multas de tránsito.**Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1649/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.**Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.***ATENTAMENTE***Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal***O**

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 25 de mayo del 2011
SG/5709 /2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DG/000657/11, mediante el cual el Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta asignar un vagón del metro exclusivo para las personas adultas mayores con el fin de brindar un mejor servicio a este sector de población, así como realizar una campaña cultural de respeto a los espacios reservados, para personas con discapacidad, mujeres, niños o adultos mayores.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1440 /2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 25 de mayo del 2011
SG/5710 /2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio STV/OS/0336/11, mediante el cual el Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar si existe un programa y en su caso se implemente de manera

permanente para la inspección, vigilancia y regulación del transporte público de pasajeros concesionado en su modalidad de colectivo de baja capacidad, en atención a la gran demanda de transporte que éste presenta, en relación a sus deficiencias, y con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/1030 /2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 25 de mayo del 2011
SG/5711 /2011*

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSP/100/2011 y anexo del mismo, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita para que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal se capacite de manera permanente al personal de la policía auxiliar que se asigna en el Centro histórico para el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/195/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

**INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**

México, D. F. a 31 de mayo de 2011
INVEAOF/121/2011

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
PRESIDENTE DEL PLENO DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

Con su oficio No. MDDPPRSA/CSP/1030/2011, de fecha 02 de marzo del año en curso, por el cual da a conocer el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de esa Asamblea Legislativa, en esa fecha, en el que se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, informe si existe programa para la inspección, vigilancia y regularización del transporte público y de ser así se implemente y realice de forma permanente.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que atento a reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 14 de febrero del presente año, la facultad de practicar visitas de verificación administrativa en materia de transporte público, mercantil y privado de pasajeros y de carga corresponde, a partir de esa fecha, a este Instituto.

Por lo anterior le comunico que en cumplimiento de esta nueva responsabilidad y atendiendo las necesidades se participa en diversos programas cuyas acciones al 16 de mayo del presente año han dado como resultado un total de 12,899 revisiones al transporte público individual y colectivo de pasajeros y en 327 remisiones de unidades a depósitos vehiculares por prestar el servicio de manera irregular, de los cuales 233 fueron taxis de los denominados Piratas.

No obstante lo anterior, los operativos continúan de conformidad con los programas dirigidos a tener un transporte seguro y ordenado.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ing. Mario Klip Gervitz
Consejero Presidente

O

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS
LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL

Ciudad de México, 31 de mayo de 2011
Oficio No. DGSLI 3636 /2011

DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL

At'n

Licenciado Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno del Distrito
Federal

Me refiero a los oficios número MDDPPRSA/CSP/230/2011 y SG/L VH/583/2011 de fechas 18 y 23 de mayo de 2011 respectivamente, turnados a esta Dirección el día 24 del mismo mes y año, relativos al Punto de Acuerdo emitido por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 18 de mayo de 2011, en el cual se aprueba lo siguiente:

“ÚNICO. Para exhortar a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal a establecer a través de la Dirección de Asuntos Legales, una oficina en cada uno de los 16 Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, para brindar con un mayor alcance a toda la Ciudadanía, los servicios de asesoría y asistencia jurídica de fuero común”.

Al respecto, me permito rendir el presente informe:

- De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 35 Fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 3 y 4 de la Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, y 116 Fracción XV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Administración Pública del Distrito Federal prestar los servicios de orientación y asistencia jurídica gratuita, en asuntos del Fuero Común, a través de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, dependiente de la Dirección General de Servicios Legales.

Conscientes de la relevancia de los servicios que le corresponde brindar a la ciudadanía y de que el Gobierno de la Ciudad de México distingue a las personas como su principal centro de atención, durante la presente administración, la Consejería Jurídica y, de Servicios Legales, ha venido implementando acciones tendientes a optimizar los servicios que presta por conducto de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, apegándose siempre, a un estricto marco de transparencia y legalidad.

Entre algunas otras acciones, se ha incrementado el número de Defensores de Oficio y de personal administrativo, se ha brindado capacitación constante tanto en materia jurídica como en lagunas otras materias relacionadas con el servicio público, se han mejorado las instalaciones y las condiciones de trabajo del personal, se han creado Coordinaciones Mixtas de atención a usuarios, etcétera.

Esta mejora constante, ha sido siempre encaminada a generar las condiciones para garantizar que ningún habitante de la Ciudad sea excluido o privado del ejercicio de sus derechos, así como de alcanzar una mayor equidad, bienestar y crecimiento para todos, para lo cual resulta de suma importancia, garantizar el acceso a una defensa adecuada para todas aquellas personas que por cualquier motivo se vean precisados a comparecer ante las Autoridades del Fuero Común, sin importar su situación económica.

En razón de lo anterior y atendiendo al contenido del Único Punto de Acuerdo emitido por el Pleno de la Diputación

Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en Sesión celebrada el 18 de mayo del año en curso, se informa que la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, cuenta con oficinas en las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en los siguientes lugares:

- Coordinaciones Territoriales, Agencias del Ministerio Público, Juzgados de Paz Penal y Juzgados Cívicos.
- Reclusorios Preventivos del Distrito Federal Norte, Sur y Oriente.
- Penitenciaría del Distrito Federal.
- Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla (CEROSOVA).
- Centro de Rehabilitación Psicosocial (CEVAREPSI).
- Centros Femeniles de Readaptación Social Santa Martha y Tepepan.

En todas estas áreas se brinda asistencia jurídica en materia penal, contando con una Coordinación Territorial que brinda asesoría tanto en materia penal, como civil y familiar, por lo que se denomina Mixta y que se ubica en las Delegación Iztapalapa.

Por lo que respecta a la asistencia jurídica en las áreas Civil y Familiar, me es grato comunicarle que la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, cuenta en la actualidad con un Centro de Asistencia Jurídica en Línea en donde vía telefónica, se brinda asesoría jurídica en asuntos del orden civil, familiar, mercantil y de arrendamiento inmobiliario, y de ser necesario, se otorgan citas programadas a los interesados para recibir asistencia jurídica presencial y en su caso, asignar un defensor de oficio para el trámite de algún juicio en cualquiera de estas materias. Este Centro de Asistencia Jurídica en Línea recibe usuarios de todo el Distrito Federal que requieran demandar o contestar alguna demanda de juicios radicados en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Finalmente, se informa que se cuenta además con una Unidad de Defensa Especializada en materia de Justicia para Adolescentes, en la cual, se atiende también a personas de todo el Distrito Federal que por alguna causa están relacionados con adolescentes implicados en algún asunto de carácter penal.

Todas estas oficinas, cuentan con Defensores de Oficio que se encargan de brindar asesoría jurídica gratuita y en su caso patrocinio o defensa gratuita ante las autoridades correspondientes, a todas aquellas personas que lo solicitan.

ATENTAMENTE

Mtro. León Javier Martínez Sánchez
Director General

_____ **O** _____

OFICIALÍA MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL

México, D.F. a 25 mayo 2011
Oficio DGPI/1830//2011

Asunto: Se emite respuesta

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
PRESIDENTE DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Me refiero a su oficio MDDPPRSA/CSP/1040/2011 de fecha 02 de marzo de 2011, mediante el cual en su parte medular nos informa que durante la Sesión del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizada con fecha 02 de marzo de 2011, se resolvió acordar solicitar a la Oficialía Mayor del Distrito Federal que en la próxima Sesión del Comité de Patrimonio Inmobiliario, se efectuó la desincorporación a título gratuito de los predios ubicados en Avenida Prolongación Telecomunicaciones s/n, esquina Prolongación Plutarco Elías Calles, Colonia Chinampac, Delegación Iztapalapa con un total de 33,491.311 metros cuadrados fusionándolos en la misma escritura a favor de la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio DGJG.1580/2010 de fecha 22 de septiembre del año 2010, suscrito por la Licenciada Margarita Darlene Rojas Olvera, Directora General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Iztapalapa, emitió opinión en sentido negativo, respecto a la solicitud de desincorporar y enajenar a título gratuito el total de la superficie de 33,401.96 metros cuadrados; motivo por el cual, solo emite opinión favorable para la desincorporación de una superficie de 14,195.69 metros cuadrados; dejando a salvo la superficie de 19,206.27 metros cuadrados, ya que considera de suma importancia para ese Organismo Público Administrativo mantener los espacios de servicios públicos, curso que me permito adjuntar a la presente en copia simple.

En virtud de lo anterior; con fecha 02 de diciembre de 2010 se celebró la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria (24-Ej2010) del Comité del Patrimonio Inmobiliario en la cual se dictaminó procedente la desincorporación del inmueble ubicado en Av. Prolongación Telecomunicaciones esquina Plutarco Elías Calles, Colonia Chinampac de Juárez, Delegación Iztapalapa, con superficie de 14,195.699 metros cuadrados, para su posterior enajenación a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación Pública Federal, para la construcción de instalaciones del Instituto Tecnológico de Iztapalapa, reservándose el Distrito Federal el derecho de revocar en su caso la donación, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal; acuerdo que consta en el oficio No. CPI/284/2010 de fecha 02 de diciembre de 2010, el cual me permito acompañar en copia simple para pronta referencia.

Asimismo, esta Dirección General a mi cargo ha realizado los trámites correspondientes tendientes a dar cumplimiento al acuerdo del Comité señalado en el párrafo anterior; de conformidad con el contenido de mi similar DGPI/4801/2010 de fecha 22 de diciembre de 2010 dirigido al Lic. Julio César Sotelo Rodríguez (sic), Director General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el cual se solicitó se realicen los trámites tendientes a la elaboración y Publicación del Decreto Desincorporatorio del inmueble en comento; oficio que me permito adjuntar al presente en copia simple.

Es importante señalar que, mediante oficio DGPI/029/2011 de fecha 07 de enero de 2011, de nueva cuenta se solicitó la opinión a la Delegación Iztapalapa para llevar a cabo la donación de 9,000.00 metros cuadrados de los 19,206.27 metros cuadrados del predio antes referido; sin embargo, con fecha 19 de enero de 2011 dicho Organismo Político Administrativo emitió el Oficio N° DGJG/0133/2011, en el que reitera su opinión de que se otorgue un Permiso Administrativo Temporal Revocable para una superficie de 19,265.61 metros cuadrados.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Guillermo Guzmán Verduzco
Director General

O

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

“2011, Año del Turismo en México”.

Oficio N° SEUUEU311/1717/11
México, D.F., a 6 de junio de 2011

SECRETARIOS DE LA H. ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES

En respuesta al atento oficio MDDPSRSA/CSP/039/2011 signado por el Dip. Guillermo Orozco Loreto, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.UVEE.021/2011, suscrito por el Lic. Luis Eduardo Lara Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Vinculación y Enlace Energético de la Secretaría de Energía, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a los montos económicos destinados para el 2011 en programas de obra para el centro histórico del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Carlos Angulo Parra
Titular de la Unidad

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se modifica la integración de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa el Distrito Federal, por el que se modifica la integración de la Comisión de Vigilancia y Evaluación los Programas y Políticas Sociales del 8 de junio del 2011.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS SOCIALES.

CONSIDERANDOS

1. *Que el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.*

2. *Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta Entidad Capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

3. *Que acorde con lo establecido en el Artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa el Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio.*

4. *Que con fundamento en el Artículo 41 de la Ley Orgánica de este Órgano Legislativo, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.*

5. *Que según dispone la fracción I del Artículo 17 de la Ley Orgánica antes citada, es derecho de los Diputados elegir y ser electos para integrar las Comisiones.*

6. *Que la fracción II del Artículo 18 de la Ley Orgánica aludida señala que es obligación de los Diputados formar parte de hasta cinco Comisiones.*

7. Que el Artículo 59 de la Ley Orgánica y 15 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las Comisiones deberán integrarse proporcionalmente por el número de Diputados que determine la Comisión de Gobierno de la Asamblea y que ésta no podrá ser menor de 5 y mayor de 9 miembros.

8. Que conforme a lo dispuesto en los Artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica, el párrafo tercero del Artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior y el Artículo 5 del Reglamento Interior de las Comisiones, todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las 36 Comisiones Ordinarias se integrarán por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea a consideración de la Comisión de Gobierno.

9. Que el Diputado Israel Betanzos Cortes, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó, en Sesión de Comisión de Gobierno celebrada el 9 de mayo del año en curso, integrar al Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, en sustitución del Diputado Emiliano Aguilar Esquivel.

10. Que el Artículo 6 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que serán integrantes de las Comisiones los Diputados que sean incorporados en posteriores acuerdos emitidos por la Comisión de Gobierno de la Asamblea.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se propone al Pleno de la Asamblea la modificación en la integración de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de los Programas y Políticas y Sociales, quedando de la siguiente manera:

Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales		
Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez	PRI	Presidenta
Dip. Karen Quiroga Anguiano	PRD	Vicepresidenta
Dip. Federico Manzo Sarquis	PAN	Secretario
Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez	PRI	Integrante
Dip. Juan José Larios Méndez	PRD	Integrante
Dip. María de Lourdes Amaya Reyes	PRD	Integrante
Dip. Armando Jiménez Hernández	PRD	Integrante

SEGUNDO. Notifíquese a la Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de los Programas y Políticas y Sociales.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 25 días del mes de mayo del año 2011.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Adolfo Orive Bellinger
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Raúl Antonio Nava Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alejandro Carbajal González
Integrante

Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga
Integrante

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini
Integrante

Dip. Adolfo Uriel González Monzón
Integrante

Cumplida su instrucción, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Hágase del conocimiento de la Presidenta de la Comisión de referencia.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del Orden del Día los puntos enlistados 13, 31 y 47.

Esta Presidencia informa que de conformidad con el Artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicitará a la Secretaría dar lectura a los resolutivos de la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a proponer al Pleno de este Órgano Legislativo al Titular de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas e instalar a la brevedad este órgano administrativo interno a fin de eficientar la emisión de Leyes y conocer su impacto presupuestal para su adecuada aplicabilidad, que fue presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizarro Salinas, a nombre del Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Toda vez que la misma se pospuso para su discusión y en su caso aprobación para la presente, en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el Artículo antes citado relativo al empate en la votación de un asunto, por lo tanto proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo de la propuesta de referencia.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura de los resolutivos del Punto de Acuerdo antes mencionado.

LECTURA AL RESOLUTIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A PROPONER AL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y FINANZAS PÚBLICAS E INSTALAR A LA BREVEDAD ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO INTERNO, A FIN DE EFICIENTAR LA EMISIÓN DE LEYES Y CONOCER SU IMPACTO PRESUPUESTAL PARA SU ADECUADA APLICABILIDAD, SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a proponer al Pleno de este Órgano Legislativo al Titular de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas e instalar a la brevedad este órgano administrativo interno a fin de eficientar la emisión de Leyes y conocer su impacto presupuestal para su adecuada aplicación.*

ATENTAMENTE

Dip. Mauricio Tabe Echartea

Cumplida su instrucción, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada Secretaria. Toda vez que el asunto ya había sido considerado de urgente y obvia resolución, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Para fijar la posición del Grupo Parlamentario por 121.

EL C. PRESIDENTE. Hasta por 10 minutos, Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Compañeros Diputados:

Simplemente recordar lo que dijimos y platicamos la semana pasada. Nuestra Ley orgánica mandata que tengamos un

organismo que apoye a realizar los estudios fiscales propios de las iniciativas que se nos presenten a consideración. Este órgano es la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de esta Asamblea Legislativa y esta unidad de Finanzas Públicas, de Estudios y Finanzas Públicas no tiene titular y lo que estamos dejando pasar es la oportunidad de tener opinión técnica sobre las iniciativas que presentamos, su viabilidad fiscal y por lo tanto también información sobre el funcionamiento y la evolución de las finanzas públicas del Distrito Federal.

Por eso exhorto a esta Diputación Permanente a que simplemente la Comisión de Gobierno proceda a verificar perfiles adecuados para ese Instituto que apoye nuestro trabajo. Es decir tenemos el marco jurídico, simplemente lo que hay que hacer es darle recursos a esta unidad, nombrar un titular, un perito en la materia y que permite profesionalizar el trabajo en materia de finanzas públicas en esta Asamblea Legislativa.

Por eso quiero exhortarlos, compañero Diputados, a votar a favor de este Punto de Acuerdo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No es aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada Secretaria. En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del Diputado promovente.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a realizar mesas de trabajo urgentes con esta Institución en Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, Administración y Procuración de Justicia, Atención a Grupos Vulnerables y Derechos Humanos, para que conjuntamente se construyan posibilidades legislativas para atacar inmediatamente las violaciones contra las niñas y adolescentes, que señala en su segundo informe de trabajo el ombudsman capitalino, Luis González Placencia, se exhorta a la Comisión de Gobierno a explorar la posibilidad de crear una Comisión Especial sobre las Violaciones a Niñas y Adolescentes en el Distrito Federal para darle celeridad en la solución de este delito, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR MESAS DE TRABAJO URGENTES CON ESTA INSTITUCIÓN EN COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DERECHOS HUMANOS PARA QUE CONJUNTAMENTE SE CONSTRUYAN POSIBILIDADES LEGISLATIVAS PARA ATACAR INMEDIATAMENTE LAS VIOLACIONES CONTRA LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SEÑALA EN SU SEGUNDO INFORME DE TRABAJO EL OMBUDSMAN CAPITALINO, LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA, SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A EXPLORAR LA POSIBILIDAD DE CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE LAS VIOLACIONES A NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO FEDERAL PARA DARLE CELERIDAD EN LA SOLUCIÓN DE ESTE DELITO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Las y los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, Diputados Arturo López Candido y Juan Pablo Pérez Mejía, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: *Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a realizar mesas de trabajo urgentes con esta Institución en Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, Administración y Procuración de Justicia, Atención a Grupos Vulnerables y Derechos Humanos para que conjuntamente se construyan posibilidades legislativas para atacar inmediatamente las Violaciones contra las Niñas y Adolescentes que señala en su Segundo Informe de Trabajo el Ombudsman Capitalino, Luis González Placencia. Segundo. Se Exhorta a la Comisión de Gobierno a explorar la posibilidad de crear una Comisión Especial sobre las Violaciones a Niñas y Adolescentes en el Distrito Federal para darle celeridad en la solución de este deudo, al tenor de los siguientes:*

CONSIDERANDOS

I. *El informe anual de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es una fuente atendible de percepciones y análisis que este órgano debe considerar para acelerar o crear puentes legislativos. Los diagnósticos tienen una calidad prudencial que no corren con las euforias electorales ni intereses partidarios. Por ello es viable establecer relaciones de tensión institucional que catalicen los trabajos legislativos y tengan su peso a la hora de establecer equilibrios de poder.*

II. *El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Luis González Placencia destacó en ese documento que en la capital hay un alarmante registro de violaciones a niñas y adolescentes. Las cifras conservadoras refieren que en 2010, la CDHDF recibió más de 9 mil quejas. En siete de cada diez de las casi 8 mil que fueron concluidas se constataron violaciones a los derechos humanos. La Secretaría de Gobierno -en especial la Subsecretaría del Sistema Penitenciario-, así como la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Salud, fueron las autoridades más señaladas. En ese registro oficial hay las llamadas "negras" que hablan de cuando menos 20 mil niños y niñas que son víctimas de explotación sexual por trata de personas y a través de explotación sexual. En sus declaraciones llamó la atención en el hecho que servidores y servidoras públicos obstaculizan el derecho a la información y ejercen diversas formas de discriminación.*

III. *Los señalamientos son de tal dimensión que es urgente establecer instrumentos y estrategias conjuntas entre las instituciones en donde sea factible desarrollar respuestas institucionales que ataquen esos delitos. No hay una argumentación ética que pueda desarrollarse ni anteponerse contra una alerta convocante de esta naturaleza. Por ello se conmina a las compañeras y compañeros Diputados a crear un puente entre esta institución y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sin dilación. Ya que resulta tardado el proceso de llegar a acuerdos interinstitucionales para después materializarse en acciones contundentes.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a realizar mesas de trabajo urgentes con esta Institución en Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, Administración y Procuración de Justicia, Atención a Grupos Vulnerables y Derechos Humanos para que conjuntamente se construyan posibilidades legislativas para atacar inmediatamente las Violaciones contra las Niñas y Adolescentes que señala en su Segundo Informe de Trabajo el Ombudsman Capitalino, Luis González Placencia.*

SEGUNDO. *Se exhorta a la Comisión de Gobierno a Explorar la posibilidad de crear una Comisión Especial sobre las Violaciones a Niñas y Adolescentes en el Distrito Federal para darle celeridad en la solución de este delito.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los ocho días del mes de junio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del Orden del Día los puntos enlistados en los numerales 15, 21, 42 y 43.

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados José Alberto Benavides Castañeda y Adolfo Orive Bellinger, del Grupo

Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a realizar talleres de información para los encargados de los 66 Módulos de Atención Ciudadana y a los responsables de los Centros de Servicios y Atención Ciudadana de las 16 Delegaciones del Distrito Federal sobre los diversos programas ciudadanos de prevención del delito, a fin de que se difundan en dichos Módulos y en beneficio de la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR TALLERES DE INFORMACIÓN PARA LOS ENCARGADOS DE LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y A LOS RESPONSABLES DE LOS CENTROS DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LOS DIVERSOS PROGRAMAS CIUDADANOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, A FIN DE QUE SE DIFUNDAN EN DICHS MÓDULOS Y EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE REMITIERON LOS DIPUTADOS JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA Y ADOLFO ORIVE BELLINGER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Los que suscriben, Diputado José Alberto Benavides Castañeda y Diputado Adolfo Orive Bellinger, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 párrafo cuarto y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a realizar talleres de información para los encargados de los 66 Módulos de Atención Ciudadana y a los responsables de los Centros de Servicios y Atención Ciudadana de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, sobre los diversos programas ciudadanos de Prevención del Delito, a fin de que se difundan en dichos módulos y en beneficio de la Seguridad de los habitantes de la Ciudad de México.

ANTECEDENTES

UNO. *La seguridad pública, por su naturaleza, debe ser provista por el Estado para proteger a todos los ciudadanos*

por igual y garantizar un estado de derecho. La existencia de éste permite desarrollar las actividades productivas de los ciudadanos y las empresas, fomentar un adecuado funcionamiento de la sociedad y asegurar un mayor bienestar social.

Uno de los problemas sociales de México que más están afectando actualmente a la ciudadanía es el de la delincuencia. En el Distrito Federal se han iniciado los cierres de empresas o la cancelación de inversiones por la inseguridad, generándose importantes costos sociales implícitos para nuestro país. Este fenómeno, no sólo lesiona el patrimonio y la integridad física de las personas, sino también conlleva un deterioro en el estado de derecho, desalienta la inversión -principalmente la de largo plazo-, debilita la base competitiva del sector productivo nacional y, por ende, disminuye el potencial de crecimiento económico del país.

DOS. Los delitos de homicidios dolosos, robo a transeúnte en vía pública y lesiones por disparo de arma de fuego, que han aumentado para los tres casos, en más del 10% con relación al año anterior. Es necesario crear la percepción de seguridad de los habitantes del distrito Federal, para que estos, a través de la cultura de la denuncia vean que los actos delictivos nos son impunes en su totalidad. Esto se logra promoviendo los diversos programas de seguridad que ofrece la Secretaría de Seguridad Pública.

TRES. Contra el delito hay dos alternativas: la prevención y la represión. Sin embargo, éstas no se excluyen, Los últimos programas contra el delito implementados con eficacia en países como Inglaterra, Estados Unidos y Canadá aseguran que hay que combinar ambas estrategias. Se puede prevenir para que potenciales ofensores no incurran en el camino del delito, o se puede prevenir para reducir las oportunidades circunstanciales de cometer actos delictivos por personas que ya son delincuentes. Una población que este informado respecto a como actuar frente a una posibilidad de crimen, reduce los índices de delincuencia, ya que los incentivos de los criminales se ven disminuidos ante una posible represalia de las autoridades.

CONSIDERANDOS

I. Los ciudadanos tienen el derecho a sentirse seguros y protegidos en su vida diaria. En los últimos años se ha visto una laceración en la democracia debido al crimen y la violencia así como en el desarrollo económico y social de la Ciudad de México. Muchas ciudades en el país enfrentan actualmente importantes retos en temas de crimen organizado, como lo son el narcotráfico y el secuestro, corrupción, crimen juvenil y bandas delictivas. El crimen y la violencia siembran terror y ansiedad en la percepción de seguridad en la ciudadanía y detienen el desarrollo económico, haciendo poco atractivas zonas de inversión. También, reducen los beneficios de los comercios debido a la necesidad de inversión en servicios de seguridad privada

para proteger a sus empleados, así como, la transportación de bienes e insumos. La baja calidad de seguridad en la población afecta a diferentes sectores y genera costos sociales directos e indirectos, económicos y políticos.

II. Es inminente que la autoridad redoble esfuerzos para proteger la seguridad de las personas y la propiedad de sus bienes, no sólo porque son derechos inalienables de los ciudadanos, sino también para alcanzar los beneficios sociales de un ambiente de seguridad que permita la realización de un mayor desarrollo económico y social.

III. El rol que juega la ciudadanía al acercarse a las autoridades de seguridad pública es influir para que los servicios respondan a las necesidades de seguridad de los ciudadanos y estos servicios se proporcionen de manera transparente, eficiente y de acuerdo a la Ley, es por esto que debe de ser una prioridad para la Secretaría de Seguridad Pública, enfocarse en la capacitación y no solo de los elementos policiales, sino también, de cada uno de los ciudadanos. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo es consciente de que la sociedad civil tiene un rol fundamental durante procesos de reforma policial y se debe de incentivar la provisión a la policía por parte de la gente, con información sobre las necesidades ciudadanas y las percepciones sociales sobre la criminalidad, es decir; identificar y hacer del conocimiento público las áreas de prioridad en política pública que los ciudadanos tienen.

A través de los Módulos de Atención Ciudadana, se tiene acercamiento directo con la población y representa un medio para dar información acerca de la creación de programas de seguridad para que habitantes del Distrito Federal tomen mejores decisiones y así mejorar las condiciones de vida de sus familias.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a realizar talleres de información para los encargados de los 66 Módulos de Atención Ciudadana y a los responsables de los Centros de Servicios y Atención Ciudadana de las 16 Delegaciones del Distrito Federal sobre los diversos programas ciudadanos de prevención del delito, a fin de que se difundan en dichos módulos y en beneficio de la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

Dip. José Alberto Benavides Castañeda

Esta Presidencia informa que se recibieron dos Proposiciones con Punto de Acuerdo del Diputado Norberto Ascensio Solís Cruz, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

La primera para solicitar que la Secretaría de Salud del Distrito Federal tome acciones urgentes para mejorar el trato y calidad de los servicios médicos que brinda a las reclusas del Centro de Rehabilitación Femenil de Santa Martha Acatitla. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL TOMÉ ACCIONES URGENTES PARA MEJORAR EL TRATO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE BRINDA A LAS RECLUSAS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN FEMENIL DE SANTA MARTHA ACATITLA, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

El suscrito Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar que la Secretaría de Salud del Distrito Federal tome acciones urgentes para mejorar el trato y calidad de los servicios médicos que brinda a las reclusas del centro de rehabilitación femenil de Santa Martha Acatitla, bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El derecho a la salud debe ser garantizado por el Estado a todos los que se encuentran bajo su jurisdicción. Esta obligación esta establecida en la constitución en su Artículo cuarto y en numerosos instrumentos internacionales de los cuales destaca el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El derecho a la salud se enmarca dentro de los denominados derechos sociales, los cuales deben ir conquistando cada vez mayores niveles de satisfacción de conformidad con la obligación de progresividad que se desprende del Artículo segundo del mencionado Pacto. Sin embargo para las personas que se encuentran en reclusión este derecho debe ser satisfecho en forma absoluta y suficiente por el Estado.

En el caso de los reclusorios del Distrito Federal, esta obligación esta a cargo de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la cual debe garantizar que existan medicamentos suficientes para todos los reclusos y reclusas, así como dotar de la infraestructura necesaria a los centros de reclusión

para poder brindar este derecho acorde con la norma oficial mexicana. Señores Diputados y Diputadas, me encuentro sumamente consternado por la situación que atraviesan las mujeres reclusas del Centro de Readaptación Femenil de Santa Martha Acatitla. Es necesario preocuparnos por la necesidad de dotar al centro femenil de Santa Marta de instalaciones apropiadas para brindar los servicios de salud tan necesarios para las reclusas. Este centro de Reclusión aún no cuenta con la Unidad Médica que a cada penitenciaria debe corresponder de conformidad con la Ley y los Reglamentos aplicables.

Las Unidades Médicas son administradas por la Secretaría de Salud del Distrito Federal y Santa Martha Acatitla aún carece de esta área que una vez habilitada debe contar con sala de curaciones y de urgencias, así como de central de enfermería, salas de hospitalización, farmacia, consultorios de medicina general y dental y unidades de rayos X y laboratorio. Además de ello, en cada Centro de Reclusión se debe contar con programas permanentes de prevención de enfermedades e higiene, que deben comprender, a su vez, campañas de educación sexual, tal y como lo ordena el Artículo 136 del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal y en ningún Reclusorio se han implementado estos programas en forma permanente.

Por lo anterior es necesario que todas las reclusas tengan las condiciones necesarias para que la población de presidiarias ejerzan sus derechos humanos a la salud, muchas veces no se cuenta con Unidades Médicas, debido a la falta de personal, de procedimientos adecuados y también por la falta de definición de responsabilidades precisas para cada autoridad. La situación descrita es aún más grave en el Centro de Reclusión de Santa Martha Acatitla que alberga a la mayor población de mujeres reclusas del Distrito Federal debido a que en esta aún no se ha habilitado la Unidad Médica correspondiente.

Este Centro de Readaptación Femenil no cuenta siquiera con una farmacia debidamente establecida y los medicamentos que logra adquirir son donaciones que reciben de particulares.

La insuficiencia de medicamentos en los distintos reclusorios del Distrito Federal, acaba siendo cubierta, en muchas ocasiones, por personas externas, es decir los visitantes o familiares. Sin embargo en el caso de las mujeres, se ha observado que las visitas son mucho menos frecuentes y a muchas de ellas nadie las visita. Cuando una mujer es sancionada con una pena privativa de la libertad es doblemente sancionada, una por el Estado, que aplicará la sanción que por Ley corresponda, y otra por su propia comunidad que la rechaza y la olvida. Muchas de las mujeres que habitan en el centro de reclusión de Santa Martha Acatitla han sido desterradas de sus comunidades y de sus familias y el estado de vulnerabilidad que guarda su situación es muy elevado. Por ello es imprescindible que el Estado cumpla con su obligación de garantizar en forma

absoluta y suficiente los derechos sociales, entre los cuales se encuentra el derecho humano a la salud y que, tal y como había manifestado, deben ser cubiertos en forma total por el propio Estado tal y como lo establecen las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, entre otras.

En el Partido Verde Ecologista de México reconocemos el esfuerzo del Doctor Mondragón y Kalb, que en forma temporal, ha intentado cubrir las necesidades de salud de las reclusas de Santa Marta, a través de Unidades Móviles, sin embargo esta medida no ha sido suficiente para brindar a las mujeres de este Centro de Reclusión un servicio digno, suficiente y oportuno.

Otro factor importante es que las Unidades Médicas son revisadas, de conformidad con el Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes (SAICA), puesto en marcha por la Secretaría de Salud del Distrito Federal en mayo de 2005. Este Sistema se implementó con el objetivo de avanzar en el manejo y utilización del cuadro básico de medicamentos. El SAICA se ha instalado en las Unidades Médicas de los Reclusorios preventivos varoniles Norte, Oriente y Sur y en la Penitenciaria del Distrito Federal y tiene como objetivo la racionalización de insumos, mejorar el proceso de distribución y consumo, entre otros. El SAICA ha permitido conocer las condiciones de las existencias y necesidades de los servicios médicos en los reclusorios, y aunque cabe mencionar que no ha logrado resolver el problema, si se han logrado avances en aquellos Reclusorios en donde ha sido instalado. Por esta razón consideramos urgente habilitar la Unidad Médica de Santa Marta, junto con el Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes.

Por todo lo anterior y dadas las condiciones de insalubridad que, en general, prevalecen en el Centro de Readaptación Femenil de Santa Marta Acatitla y dada la falta de infraestructura e insumos necesarios para garantizar satisfactoriamente el derecho a la salud de las reclusas, con fundamento en el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que tome todas las medidas necesarias para mejorar la calidad en los servicios médicos que brinda a las reclusas del Centro de Readaptación Femenil de Santa Marta Acatitla; en atención a lo cual la Secretaría deberá tomar, entre otras, las siguientes acciones:*

I. *Contar con el personal necesario para atender los servicios de salud en el Centro de Santa Marta Acatitla, incluidos los de ginecología y gineceo-obstetricia;*

II. *Asegurar el abasto suficiente y oportuno de todos los medicamentos y equipo necesarios para hacer frente a las necesidades de las reclusas en términos de salud;*

III. *Diseñar programas permanentes de prevención e higiene que incluyan educación sexual y derechos reproductivos.*

IV. *Habilitar, a la brevedad posible, la Unidad Médica del Centro Femenil de Santa Marta Acatitla, para lo cual tendrá que entregar un área equipada de conformidad con la Norma Oficial Mexicana; y*

V. *Instalar el SAICA en el Reclusorio Femenil de Santa Marta Acatitla, una vez que se cuente con la Unidad Médica correspondiente.*

SEGUNDO. *Se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, que a la brevedad posible, proporcione datos precisos con relación a las medidas solicitadas.*

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Dado en el Recinto Legislativo, a 8 días del mes de junio del dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz

La segunda para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que ordene el estudio, diseño y construcción de un puente peatonal a manera de circuito en la confluencia de las Avenidas Paseo de la Reforma, Hidalgo, Balderas y Calle de Zarco, crucero ubicado en la Delegación Cuauhtémoc. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

CON PUNTO ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ORDENE EL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL A MANERA DE CIRCUITO EN LA CONFLUENCIA DE LAS AVENIDAS PASEO DE LA REFORMA, HIDALGO, BALDERAS Y LA CALLE DE ZARCO, CRUCERO UBICADO EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

El Diputado, Norberto Ascencio Solís Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para

que ordene el estudio, diseño y construcción de un puente peatonal a manera de circuito en la confluencia de las Avenidas Paseo de la Reforma, Hidalgo, Balderas y la Calle de Zarco, crucero ubicado en la Delegación Cuauhtemoc, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin dudas algunas todas hemos de coincidir en que la seguridad personal del ciudadano del Distrito Federal, es objetivo fundamental y compromiso ineludible de Gobierno, muchos son los riesgos que enfrentan diariamente los habitantes de nuestra Ciudad y de entre estos peligros que cotidianamente le acechan, ocupan un lugar preponderante en las estadísticas, los accidentes derivados del tráfico vehicular, especialmente los atropellamientos.

Para nadie es un secreto que un evento de esta naturaleza puede cambiar drásticamente la vida y las perspectivas de desarrollo de cualquier persona, las dramáticas consecuencias físicas y mentales, derivadas generalmente en diversas discapacidades, minan el futuro y las perspectivas del afectado y su familia, dificultando o cancelando el Derecho Humano al desarrollo progresivo señalado en el Artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, además de representar en lo económico, un fuerte gasto para las finanzas de la Ciudad, consecuencia de atenciones medicas, tratamientos, terapias, etc. Situaciones indeseables que debemos tratar a toda costa de evitar.

En nuestra Ciudad y de acuerdo al Diagnostico Espacial de los Accidentes de Transito en el Distrito Federal elaborado en el año 2009 por el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno Federal a instancias del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, es en la Delegación Cuauhtemoc en la cual se presentan mas recurrentemente este tipo de percances, destacando entre los puntos mas peligrosos de esta Demarcación, el crucero que forman las Avenidas Paseo de la Reforma y Avenida Hidalgo, crucero en el cual confluyen además la Avenida Balderas y la calle de Zarco pues de acuerdo al mencionado Diagnostico, se presentan hasta 40 atropellamientos al año en este punto.

Y es evidente su ya reconocida peligrosidad, pues son hasta cuarenta y ocho carriles vehiculares los que un peatón puede necesitar cruzar en dicho punto al cual recientemente se ha sumado la circulación, por demás muy forzada del Metrobús en su ruta Tena yuca - Etiopia, dado que para posibilitar la vuelta de 45 grados de sus unidades articuladas, fue necesario retirar parte de los camellones sobre Paseo de la Reforma que representaban una mínima protección, pero área de protección al fin para los transeúntes que tienen necesidad de atravesar los doce carriles de esta Avenida.

Son casi cien metros de carriles francos para la circulación vehicular los que se deben atravesar en este crucero para volver a una misma esquina y si esto resulta sumamente

riesgoso para las personas en pleno uso de sus capacidades motrices, es de imaginar lo peligroso que resulta cruzar este punto para las personas tanto de la tercera edad como aquellas con capacidades diferenciadas.

A lo anterior debemos sumar, la manifestación religiosa que acude a la Iglesia de San Hipólito los días 28 de cada mes en este de suyo muy conflictivo crucero, congestionando la zona y obligando a los peatones a transitar por los arroyos vehiculares, dada la alta afluencia de visitantes en esas fechas y la infaltable presencia del comercio ambulante, el cual a pesar de poner en notorio riesgo la integridad física de los transeúntes es extrañamente tolerado por las autoridades encargadas de brindar seguridad a la ciudadanía.

A la vista del número de accidentes que se han verificado en este crucero, la verbena popular que se celebra cada mes y la introducción forzada del metrobús por esta zona, es inexplicable que aun no se haya considerado la construcción de un puente peatonal que brinde seguridad a los transeúntes, un puente peatonal diseñado y construido de tal manera que permita a quien lo requiera, cruzar cualquiera de estas Avenidas de manera segura, un puente que a manera de circuito como otros que ya se encuentran en algunos puntos de la Ciudad, permita acceder y descender del mismo en todas y cada una de las esquinas que se presentan en esta confluencia evitando que quien lo utiliza deba subir y bajar escaleras mas de una vez, un puente con las adecuaciones necesarias para permitir su utilización por parte de personas con capacidades diferenciadas y finalmente un puente con características Arquitectónicas modernas y dignas de las importantes Avenidas que habrá de cruzar, Paseo de la Reforma, Avenida Hidalgo, Avenida Balderas y la Calle de Zarco.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretaría de Obras también del Distrito Federal, para que en uso de sus facultades, ordene los estudios, el diseño y la construcción de un puente peatonal a manera de circuito para que brinde seguridad a quienes tienen necesidad de atravesar el crucero ubicado en la Delegación Cuauhtemoc en el que confluyen las Avenidas Paseo de la Reforma, Avenida Hidalgo, Avenida Balderas y la Calle de Zarco.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 8 días del mes de Junio del dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional, Licenciado Demetrio Javier

Sodi de la Tijera, informe a esta Soberanía del estado actual que guarda el Programa de Rescate Urbano y de Seguridad denominado “Renace Tacuba”, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Erasto Ensástiga Santiago, a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Este punto se pasa al final del Orden del Día.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a contemplar diversos puntos de agenda ecológica, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Con su venia, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A CONTEMPLAR DIVERSOS PUNTOS DE AGENDA ECOLÓGICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Diputado Presidente los que suscriben Diputados Israel Betanzos Cortes y Cristian Vargas Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en la Ciudad de México aún se encuentran vestigios de la mayor parte de los ecosistemas originales y precisamente la propuesta ambiental de Metrópoli 2025 se basa en restaurar y conservar el medio natural original.

Que la Zona Metropolitana del Valle de México tiene una superficie menor a 3 m² de zonas verdes por habitante, una tercera parte de la recomendada internacionalmente, que es de 9 m².

Que la ocupación urbana en Suelo de Conservación es un problema que en las últimas tres décadas ha sido constante.

Que la dinámica de crecimiento que ha presentado la Ciudad de México, a lo largo de su historia, ha sido consecuencia de la centralización del desarrollo económico

y político del país, con apropiación social del suelo y con su consecuente expansión territorial.

Que las Delegaciones de Milpa Alta y Tlalpan son las demarcaciones que tienen más superficie de suelo de conservación seguidos de Xochimilco, Cuajimalpa y Tláhuac, mientras que Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras tienen en su conjunto el 10 por ciento de Suelo de Conservación.

Que la mayor superficie del suelo de conservación se encuentra al sur del Distrito Federal abarcando 87, 204 hectáreas. Y se extiende por toda la Sierra del Ajusco, el Cerro de la Estrella y la Sierra de Santa Catarina, así como en las planicies lacustre de Xochimilco-Tláhuac y Chalco.

Que la porción menor del suelo de conservación que se localiza al norte del Distrito Federal corresponde 1, 238 Hectáreas, distribuidas entre la Sierra de Guadalupe y el Cerro del Tepeyac.

Que en nuestra Ciudad, la zona que abarca el suelo de conservación es indispensable para el equilibrio ecológico y climático.

Que las reservas acuíferas son mantos de agua subterráneas que se extienden en áreas extensas de tierra. Hasta hace poco las reservas superficiales como ríos, lagos, manantiales y otros eran la fuente más importante de agua dulce.

Que en la medida que el agua superficial se ha hecho menos accesible debido a contaminación, reducción y desaparición de sus reservas, el uso de agua subterránea se ha incrementado gradualmente.

Que cuando la lluvia cae, parte de la misma corre superficialmente formando arroyos, riachuelos, ríos y lagos, y parte es absorbida por el suelo, la cual se infiltra gradualmente. El agua también se infiltra desde cuerpos de agua superficiales con lagos y ríos, creando reservas de agua subterráneas relativamente estables.

Que la pérdida de los bosques reduce la capacidad de retención de agua, en tanto que la construcción de ciudades, carreteras y otros impermeabiliza el suelo imposibilitando la recarga y recuperación de los mantos acuíferos ocasionando el desgaste de la tierra y alterando todo el ecosistema original.

Que la Ciudad de México se extiende sobre un área de 1,482 Km. y está localizado en la parte sur de la meseta central del país. La Ciudad de México cuenta con 9 millones de habitantes

Que un estudio reciente sobre la recarga del acuífero señala que el Distrito Federal cuenta con 87 000 de lo que se le denomina suelo de conservación (58% de su territorio) conformados principalmente por zonas montañosas cubiertas de bosques y áreas utilizadas en áreas agropecuarias generadoras de variados servicios ambientales.

Que el suelo de conservación de la Delegación Magdalena Contreras representa el 58% de su territorio y está compuesto fundamentalmente por montañas, bosques y un complejo sistema de barrancas. Estos acuíferos proveen casi el 60% de agua que consume la Ciudad de México y obtienen la mayoría de su recarga captando la lluvia que recibe esta zona.

De los 104 acuíferos que existen en el país con algún grado de extracción intensiva, los siete más dañados están en el valle de México.

Que estudios de la Comisión Nacional del Agua revelan que el acuífero de la zona metropolitana tiene una sobreexplotación superior al 200 por ciento, que pone en riesgo el abastecimiento a mediano plazo si no se detiene.

Que es necesario recuperar los acuíferos del valle de México a través de un programa de una agenda ecológica del Distrito Federal donde se implementen acciones y programas encaminados al saneamiento, rehusó de agua, reinyección a los acuíferos.

Que el riesgo de inundación de la Ciudad de México es una realidad preocupante. La sobre explotación de los mantos acuíferos es la causa principal. La Ciudad se ha hundido ya por debajo de la pendiente del llamado Gran Canal, el que fuera su principal sistema de desagüe.

Que en el ciclo hidrológico, el suelo de conservación tiene una elevada importancia y participación, que es igual a contrarrestar la erosión del suelo y la recarga del acuífero.

Que en detrimento del ambiente, el suelo de conservación ha sido afectado, por el crecimiento urbano de la Ciudad.

Que el Distrito Federal, como consecuencia de sus geología, presenta hundimientos, hecho que se agrava día con día por el inevitable actuar del ser humano.

Que es competencia de esta Asamblea Legislativa hacer propuestas a las autoridades locales, con el fin de satisfacer los intereses de los habitantes del Distrito Federal.

Que se requiere mejorar y optimizar la utilización y aplicación de los recursos públicos.

Que es evidente el grave problema que existe en nuestra Ciudad por el agotamiento de los acuíferos.

Que este consumo desenfrenado de agua y el agotamiento de las vías naturales de recarga natural, en un corto plazo se vislumbra una inevitable escasez del vital líquido.

Que en la actualidad existen opciones en la construcción de pavimentos, que permiten la infiltración del agua al subsuelo.

Que es necesario disminuir la cantidad de agua que se desperdicia en el drenaje.

Que el Ecocreto es un aditivo para la fabricación de concretos y que tiene propiedades de filtrado de líquidos, además de ser un producto ecológico y mexicano.

Que el Ecocreto se utiliza para la fabricación de pavimentos de concreto de tipo permeable, que son el resultado de una mezcla de granzón de cemento de tipo 1, agua y el aditivo.

Que este material es similar al concreto hidráulico; pero con la ventaja de ser permeable.

Que con la utilización del Ecocreto se permite el paso del agua de lluvia de manera inmediata al subsuelo.

Que además de recuperarse los acuíferos, se desaparecen charcos y baches de las calles. Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente Punto de Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a contemplar los siguientes puntos de agenda ecológica.

I. Crear “corredores verdes” en banquetas y camellones, haciendo las obras pertinentes para la reforestación de las mismas y la suplantación de la vegetación que por su tamaño y características dañan las banquetas, por otra de menor impacto.

II. Promover ante la ciudadanía a través de una campaña permanente de difusión, la plantación de por lo menos, un árbol fuera de su domicilio.

III. Mantener un programa permanente de reforestación de las zonas de reserva ecológica y en el Bosque de San Juan de Aragón.

IV. Crear un programa a largo plazo de sustitución de la carpeta asfáltica actual por ecocreto.

Punto de Acuerdo para Exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a contemplar diversos puntos de Agenda Ecológica.

ATENTAMENTE

*Dip. Israel Betanzos Cortes
Dip. Cristian Vargas Sánchez*

Gracias.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 19, 20 y 23 serán presentados al final de la Orden del Día.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa considere la propuesta de que las ponencias presentadas en los foros públicos de este órgano de representación popular sean organizados y expuestos en un enlace específico de fácil acceso en la Página de Internet institucional que estaría a cargo del Comité de Estudios y Estadísticas sobre la Ciudad de México para que los legisladores, estudiantes, medios de información e interesados en los temas de la Ciudad puedan tener a disposición estos valiosos estudios, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA CONSIDERE LA PROPUESTA DE QUE LAS PONENCIAS PRESENTADAS EN LOS FOROS PÚBLICOS DE ESTE ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN POPULAR, SEAN ORGANIZADOS Y EXPUESTOS EN UN ENLACE ESPECÍFICO DE FÁCIL ACCESO EN LA PÁGINA DE INTERNET INSTITUCIONAL, QUE ESTARÍA A CARGO DEL COMITÉ DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE LOS LEGISLADORES, ESTUDIANTES, MEDIOS DE INFORMACIÓN E INTERESADOS EN LOS TEMAS DE LA CIUDAD PUEDAN TENER A DISPOSICIÓN ESTOS VALIOSOS ESTUDIOS, QUE

PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

La y los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, y Diputados Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la comisión de gobierno de esta Asamblea Legislativa considere la propuesta de que las ponencias presentadas en los foros públicos de este órgano de representación popular, sean organizados y expuestos en un enlace específico de fácil acceso en la página de internet institucional, que estaría a cargo del comité de estudios y estadística sobre la Ciudad de México, para que los legisladores, estudiantes, medios de información e interesados en los temas de la Ciudad puedan tener a disposición estos valiosos estudios, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Esta Asamblea Legislativa tiene diversas fuentes de insumos informativos. Una de ellas, es la serie de ponencias que se presentan en los foros que organizan las Comisiones y Comités de este Órgano Legislativo. Las ponencias que se vierten dentro de los Foros Legislativos son estudios y análisis hechos por investigadores, académicos, personas dedicadas a especializarse sobre temas que tienen una pertinencia temática sobre la Ciudad de México y personas que tienen una experiencia interesante y valiosa para la Ciudad.

2. Las ponencias de los foros de esta Asamblea, las conferencias magistrales, se van extraviando conforme pasa el tiempo o no se encuentran fácilmente disponibles para los propios Diputados ni para el público en general. Este material intelectual, que ya ha sido público por decisión del ponente, tiene la posibilidad de estar organizado convenientemente. y por estar soportado por una instancia institucional, pública y de gobierno, podría acumularse y estar a disposición de legisladores, asesores, estudiosos y medios de información.

3. Esta propuesta considera que el material que ya ha sido público a través de lo Foros Legislativos podría organizarse y representarse en un formato legible, público y accesible en uno de los enlaces de esta Asamblea Legislativa, salvados

los requerimientos de los derechos de autor; tema que podría considerarse, para salvaguardar la información y su disposición pública.

4. Uno de los grandes avances de la democratización es la socialización de la información, del conocimiento y la liberación de sus restricciones. A sabiendas que la mayoría de los ponentes estarían de acuerdo en ceder su trabajo, pues ya los han hecho público al ser emitida la ponencia frente a la opinión pública, para ser expuesto y formar parte del capital de información de este órgano, cabe la posibilidad de inaugurar una fuente de información valiosa y nutritiva para el quehacer legislativo y sus fuentes argumentales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación

Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa considere la propuesta de que las ponencias presentadas en los foros públicos de este órgano de representación popular, sean organizados y expuestos en un enlace específico de fácil acceso en la página de Internet Institucional, que estaría a cargo del comité de estudios y estadística sobre la Ciudad de México, para que los legisladores, estudiantes, medios de información e interesados en los temas de la Ciudad puedan tener a disposición estos valiosos estudios.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los ocho días del mes de junio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a pregunta a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal, y a los 16 jefes delegacionales para intensificar sus acciones de promoción y cumplimiento en la Ciudad de México del Plan Mundial para el decenio de acción para la seguridad vial 2011-2020 y para planear, presupuestar, construir e inaugurar el 11 de mayo del 2012 en cada una de las 16 Demarcaciones territoriales del Distrito Federal un centro de educación vial, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre propio y del Diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente. A nombre del Diputado Héctor Guijosa Mora y del de la voz, presento esta Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (GDF) Y A LA Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA INTENSIFICAR SUS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y CUMPLIMIENTO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL PLAN MUNDIAL PARA EL DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL 2011-2020 Y PARA PLANEAR, PRESUPUESTAR, CONSTRUIR E INAUGURAR EL 11 DE MAYO DE 2012, EN CADA UNA DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, UN CENTRO DE EDUCACIÓN VIAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Los suscritos, Diputado Héctor Guijosa Mora y Diputado Leonel Luna Estrada, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos g), h), i), j), k) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones XI), XII), XIII), XIV, XV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, 7º, 10 Fracciones I, II, III, IV, VI, VII, XIX, XX, XXI, XXIX, XXX, XXXI y XXXV, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 59, 60 Fracción II, 61, 62 Fracción XXXI, 63, 64, 67 y 68, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 10, 20, 30, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 48, 92 Numeral 10, 93, 121 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 54, 15, 16, 17, 18, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 67 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente: *Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal (GDF) y a la y los 16 Jefes Delegacionales para intensificar sus acciones de promoción y cumplimiento, en la Ciudad de México, del “Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020” y para planear, presupuestar, construir e inaugurar el 11 de mayo de 2012, en cada una de las 16 demarcaciones territoriales del distrito federal, un centro de educación vial, al tenor de los siguientes:*

CONSIDERANDOS

I. *Que, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su 74ª Sesión Plenaria, celebrada el 2 de marzo de 2010, emitió la resolución aprobada por la asamblea general 64/255. Mejoramiento de la Seguridad Vial en el Mundo¹, en la cual reconoció que:*

“(…) La mortalidad por colisiones en accidentes de tránsito tiene una enorme incidencia en todo el mundo y que cada año resultan heridas de veinte a cincuenta millones de personas a consecuencia de accidentes de tránsito no mortales, muchas de ellas con secuelas de discapacidad permanente,”

II. *Que, con esa resolución la ONU también observó que:*

“(…) Este importante problema de salud pública tiene una amplia gama de consecuencias sociales y económicas que, de no encararse, pueden afectar al desarrollo sostenible de los países y obstaculizar los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”

III. *Que, la ONU igualmente reconoció que:*

“(…) La publicación de la Organización Mundial de la Salud titulada Informe Sobre la Situación Mundial de la Seguridad Vial: es hora de pasar a la acción, en que se evalúa por primera vez la situación de la seguridad vial a nivel mundial y se pone de relieve que la mitad de las personas que fallecen como consecuencia de accidentes de tránsito son usuarios vulnerables de las vías de tránsito y que son relativamente pocos los países del mundo que tienen una legislación completa para hacer frente a los principales factores de riesgo para la seguridad vial,”

IV. *Que, por estas y otras muchas razones expuestas en la resolución aprobada por la asamblea general 64/255. Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo proclamó:*

“(…) El período 2011-2020 “Decenio de Acción para la Seguridad Vial”, con el objetivo de estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo aumentando las actividades en los planos nacional, regional y mundial;

V. *Que, el Secretario General de la ONU, Señor Ban Ki-moon, exhortó: “a los Estados Miembros, los organismos internacionales, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y los líderes comunitarios a garantizar que el Decenio produzca mejoras auténticas. Para dar un paso en esta dirección, los gobiernos deberían dar a conocer sus planes nacionales para el Decenio cuando este se ponga en marcha a nivel mundial el 11 de mayo de 2011. “*

VI. *Que, el plan mundial para el decenio de acción para la seguridad vial 2011-2020, vigente, en su Apartado “3. ¿Por qué un Decenio de Acción para la Seguridad Vial?”, explica con claridad, solidez y precisión su razón de ser:*

“3. ¿Por qué un Decenio de Acción para la Seguridad Vial?

La Comisión para la Seguridad Vial Mundial hizo un llamamiento a favor de un Decenio de Acción para la Seguridad Vial en su informe de 2009. La propuesta ha sido respaldada por una amplia gama de personalidades, así como por el Grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial. El Secretario General de las Naciones Unidas, en su informe de 2009 presentado a la Asamblea General, alentaba a los Estados Miembros a que apoyaran los esfuerzos para establecer dicho Decenio, que brindaría una oportunidad para realizar actividades coordinadas y a largo plazo en apoyo de la seguridad vial a nivel local, nacional y regional.

Los asociados clave para la seguridad vial en el mundo convienen en que es el momento oportuno para acelerar las inversiones en la seguridad vial en los países de ingresos bajos y medianos, y para formular estrategias y programas de seguridad vial sostenibles que redefinan la relación entre las vías de tránsito y las personas, estimulen el uso del transporte público y modifiquen también la forma de medir los avances nacionales en las políticas de transporte.

¹NOTA ILEGIBLE

Se conocen los principales factores de riesgo y las medidas correctivas eficaces para hacerles frente.

Se han establecido estructuras de colaboración para reunir a los actores internacionales clave, los financiadores y la sociedad civil, y existe un mecanismo de financiación para apoyar la aceleración de las inversiones y las actividades. Los elementos clave que aún siguen faltando son recursos suficientes y voluntad política.

Un Decenio ofrecería un marco temporal para tomar medidas destinadas a alentar el compromiso político y la asignación de recursos tanto a nivel nacional como mundial. Los donantes podrían utilizar el Decenio como estímulo para integrar la seguridad vial en sus programas de asistencia.

Los países de ingresos bajos y medianos pueden utilizarlo para acelerar la adopción de programas de seguridad vial eficaz y rentable, en tanto que los países de ingresos altos pueden aprovecharlo para mejorar sus resultados en materia de seguridad vial, así como para compartir sus experiencias y conocimientos con los demás.

En marzo de 2010, la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el período 2011-2020 como el Decenio de Acción para la Seguridad Vial (A/64/255) con el objetivo de estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo, aumentando las actividades en los planos nacional, regional y mundial. La resolución pide a los Estados Miembros que lleven a cabo actividades en materia de seguridad vial, particularmente en los ámbitos de la gestión de la seguridad vial, la infraestructura viaria, la seguridad de los vehículos, el comportamiento de los usuarios de las vías de tránsito, la educación para la seguridad vial y la atención después de los accidentes. Si bien apoya el seguimiento periódico de los progresos hacia la consecución de las metas mundiales relacionadas con el Decenio, señala que las metas nacionales relativa cada esfera de actividades deberían ser fijadas por cada Estado Miembro. La resolución pide que la Organización Mundial de la Salud y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, en cooperación con otros asociados del Grupo de colaboración de las Naciones Unidas para la seguridad vial y otros interesados, preparen un Plan mundial para el Decenio como documento orientativo que facilite la consecución de sus objetivos. “

VII. *Que, en México, el Gobierno Federal anuncio que nuestro país si participaría en el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, en estos términos:*

“México se sumó a la Iniciativa del Decenio de Acción de la Organización de las Naciones Unidas para alcanzar la meta de que en 10 años se reduzca a la mitad el número de muertes y de discapacidades por accidentes viales en el mundo, en la llamada Década de la Seguridad Vial”.²

² Secretaría de Salud. Comunicado de Prensa Conjunto 31 de mayo de 2011. http://portalsalud.gob.mx/redirector?lipo=06n_seccion=boletines6seccion-2011-05-11-5181.html

VIII. *Que, el 12 de mayo de 2011, el Gobierno Federal de México realizó un evento para formalizar, el Lanzamiento de la Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020, mediante la firma de un acuerdo entre los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Salud:*

“El acuerdo busca avanzar en ejes tan importantes como la gestión de la seguridad vial, el desarrollo de infraestructura y vehículos más seguros, la concientización de los usuarios y la mejora en la atención médica a quienes sufren accidentes”.³

IX. *Que, en México se observan altos índices de accidentes de tránsito y, en consecuencia, de personas muertas, heridas y discapacitadas, que además de los graves daños a la estabilidad y estructura de las familias, provocan grandes pérdidas económicas y sociales, así como fuertes impactos negativos a los servicios públicos de salud.*

“Veinticuatro mil personas mueren al año en México por accidentes de tránsito. México es el séptimo país en donde más muertes ocurren por accidentes de tránsito y el tercero a nivel regional. Cuarenta mil personas quedan con discapacidad permanente, aseguró el secretario de Salud, José Ángel Córdova”.⁴

X. *Que, la XLI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), celebrada el 27 de mayo de 2011, en Monterrey, Nuevo León, se sumó al Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020:*

“La Conago aprobó por unanimidad trabajar con la Secretaría de Salud federal para reducir en un 50 por ciento la mortalidad y lesiones por accidentes viales, dentro del Decenio de Acciones por la Seguridad Vial. Durante Sesión plenaria de la 41 Reunión de la Conago, desarrollada en el parque Fundidora de esta capital, el secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, expuso la importancia de revertir este problema de salud que en México genera gastos por 126 mil millones de pesos, equivalentes al uno por ciento del Producto Interno Bruto (PIB)”.⁵

XI. *Que, en el Perfil Estatal del Distrito Federal del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes, la “Tasa de Mortalidad Nacional por Accidentes de Tránsito, 2008” se ubicaba en 16.0°10 y la Tasa de Mortalidad por Accidentes de Tránsito en el Distrito Federal, 2008, era de 12.1 °10, es decir, 4.8°10 decesos en Accidentes de Tránsito más 7.35°10 decesos por Atropellamiento.*

³ Presidencia de la República. Lanzamiento de la Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020. 12 de mayo de 2011, <http://www.presidencia.gob.mx/2011/05/lanzamiento-de-la-estrategia-nacional-de-seguridad-vial2011-2020/>

⁴ Portal Web de la Secretaría de Salud del D.F. Se inicia el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020. http://www.salud.df.gob.mx/ssdl/index2.php?page=com_contenido.pdf-1801-513

⁵ Publimetro. Se suma Conago al Decenio por la Seguridad Vial, impulsado por Salud. Nora de Liliana Juárez González. Enviada. Plácido Meléndez Rodríguez. Corresponsal. <http://www.publimetro.com.mx/noticias/se-suma-conago-al-decenio-por-la-seguridad-vial-impulsado-por-salud/> (Ilegible).

XII. Que, en dicho Perfil Estatal del Distrito Federal en el rubro “Principales Causas de Muerte, 2004 a 2010”, los decesos por “Accidente de Tráfico de Vehículo de Motor” ocupan las posiciones novena o décima, durante la todos esos años, entre todas las demás causas.

XIII. Que, todas estas estadísticas de decesos, heridos y discapacitados por accidentes de tránsito exigen acciones urgentes de todas las autoridades. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente

Proposición de Urgente y Obvia Resolución con el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba exhortar al Gobierno del Distrito Federal (GDF) y a la y los 16 Jefes Delegacionales para intensificar sus acciones de promoción y cumplimiento, en la Ciudad de México, del “Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011- 2020” y para planear, presupuestar, construir e inaugurar el 11 de mayo de 2012, en cada una de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, un Centro de Educación Vial.*

ATENTAMENTE

Dip. Héctor Guijosa Mora

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual respetuosamente se le solicita al Secretario de Gobierno, Licenciado José Ángel Ávila Pérez; y a la Secretaria de Desarrollo Económico, Licenciada Laura Velázquez Alzúa, ambos del Distrito Federal, un informe pormenorizado de los establecimientos mercantiles que cuentan con la autorización para funcionar y cerrar hasta las 5:00 horas, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL RESPETUOSAMENTE SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LICENCIADA LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAR Y CERRAR HASTA LAS 5:00 HORAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito, Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo establecido en los Artículos 17 fracciones VI y VII; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno, la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citado para su urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES:

I. *El 20 de enero de 2011, es publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal. Todo después de la larga discusión y*

aportaciones de las Diputadas y Diputados integrantes de los diferente Grupos Parlamentarios.

2. La facilidad para realizar los tramites y así iniciar la operación de establecimientos mercantiles y la pronta respuesta de la autoridad por medio de un sistema, era uno de otros tantos elementos por destacar de la Ley.

Asimismo la obligatoriedad de los titulares de los establecimientos mercantiles de alto impacto de contar con elementos de seguridad acreditados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y con arcos o detectores portátiles de metales.

También se estableció la posibilidad de ampliar el horario de funcionamiento de los establecimientos mercantiles de alto impacto, cumpliendo con determinados requisitos como le señala la Ley de Establecimientos Mercantiles, en el Artículo 27:

Artículo 27. *Los giros de Impacto Zonal tendrán los horarios de servicio a partir de las 11 :00 horas a las 3:00 horas del día siguiente y el horario de venta de bebidas alcohólicas será a partir de las 11 :00 horas a las 2:30 horas.*

De domingo a miércoles el horario de funcionamiento y de venta de bebidas alcohólicas será de una hora menos al especificado con anterioridad.

A. Los titulares de los giros de impacto zonal podrán ampliar su horario de funcionamiento y venta de bebidas alcohólicas, dos horas más de lo establecido en los párrafos anteriores, siempre y cuando cumplan de manera permanente, además de las obligaciones y prohibiciones señaladas en la presente Ley, con los siguientes requisitos:

I. Contar con arcos detectores de metales o detectores portátiles, en cada uno de los accesos para clientes del establecimiento;

II. Contar con al menos un para médico de guardia de las 11:00 horas a las 05:00 del día siguiente, debidamente acreditado por la Secretaría de Salud del Distrito Federal;

III. Desarrollar un plan de acción social a favor del consumo responsable de bebidas alcohólicas, entendiéndose éste como las medidas de difusión que establecerá el establecimiento mercantil para prevenir el consumo excesivo de alcohol, así como las consecuencias negativas de conducir en estado de ebriedad;

IV. Nombrar expresamente al o los dependientes del Establecimiento Mercantil por medio del Sistema, el titular podrá cambiar, al o los dependientes nombrados por lo menos tres días antes de que surta efecto dicho cambio, El o los dependientes serán solidariamente responsables del cumplimiento de la sanción o sanciones de que se traten; y

V. Esta obligado a contratar elementos de seguridad acreditados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, quienes deberán primordialmente

vigilar se lleve a cabo lo establecido en la fracción VIII del apartado B del Artículo 10 fracción de la presente Ley.

3. En Ley en comento y de referencia encontramos que le corresponde al Secretario de Gobierno, integrar publicar y mantener actualizado el padrón de establecimientos mercantiles del Distrito Federal, el cual deberá de contener por lo menos los siguientes rubros: Nombre del establecimiento mercantil, dirección, nombre del dueño o representante legal, fecha de apertura, tipo de permiso, horario permitido, y si se permite o no la venta de bebidas alcohólicas, resultado y fecha de las últimas tres verificaciones y nombre del verificador.

4. En lo concerniente a la Secretaría de Desarrollo Económico, enuncia que le corresponde implementar el sistema en coordinación con los Titulares de los Órganos Políticos-Administrativos, mismo por el que se ingresaran los Avisos y Permisos.

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente a las Diputadas y Diputados, sea considerado este Punto de Acuerdo, como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO. *Proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual Respetuosamente se le Solicita al Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez y a la Secretaria del Desarrollo Económico, Lic. Laura Velázquez Alzúa, ambos del Distrito Federal, en un termino no mayor a 15 días hábiles contados apartir de la notificación del presente; un informe que deberá contar por lo menos con el nombre del titular del establecimiento mercantil, denominación o razón social, fecha del tramite de ampliación de horario y cuantas verificaciones administrativas se le han realizado y fecha de la última, lo anterior de los establecimientos mercantiles que cuentan con la autorización para funcionar y cerrar hasta la 5:00 horas, de conformidad con el Artículo 27 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.*

ATENTAMENTE

Dip. José Luis Muñoz Soria

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada Secretaría. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Titular de la Delegación de Iztapalapa para que informe los criterios utilizados para nombrar a su actual Coordinadora de Protección Civil y la documentación que avale lo establecido en el Artículo 7 Bis de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE IZTAPALAPA PARA QUE INFORME LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA NOMBRAR A SU ACTUAL COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7- BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El que suscribe Diputado Horacio Martínez Meza, a través del Diputado Guillermo Sánchez Torres, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente

y obvia resolución, por el que se exhorta a la Titular de la Delegación Iztapalapa para que informe los criterios utilizados para nombrar a su actual Coordinadora de Protección Civil y la documentación que avale lo establecido en el Artículo 7-bis de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Distrito Federal, junto con los Estados de México, Hidalgo y Tlaxcala, integran lo que se conoce como Región XIII Valle de México, la cual comprende una superficie administrativa de 16, 504 km² y se subdivide en las subregiones Valle de México con 9,947 km² y Tula con 6, 557 km².

El Valle de México tiene una población en la Zona Metropolitana de aproximadamente 18.6 millones de habitantes, de los cuales 8.7 corresponden al Distrito Federal.

La principal fuente de abastecimiento de agua potable para esta Ciudad es subterránea, de ahí que se utilizan alrededor de 81.9 m³ x seg., de los cuales 64 corresponden a uso público urbano, 12 al agrícola y 4 al industrial. Se infiltran 31.6 m³ x seg. y se extraen del acuífero 59.5 m³ x seg., lo que representa el aproximadamente 72% del agua que abastece a la Ciudad.

Aquí, la excesiva concentración de la población y de actividades productivas ha provocado una permanente demanda del recurso hidráulico, la cual ante los problemas de sobreexplotación de los mantos acuíferos que se inició a mediados del siglo XIX y se intensificó en las décadas de 1940 y 1950 han venido generando hundimientos anuales hasta de 0.50 metro en el centro de la Ciudad de México, la aparición de grietas en algunas zonas de la Ciudad particularmente en las zona Oriente y Poniente, aunado al hecho de provocar severos daños a la infraestructura urbana.

La formación de los suelos en el Valle de México, particularmente en el caso de la Delegación Iztapalapa se asienta sobre suelos de distinta naturaleza: en sus partes topográficas más bajas se depositan estratos arcillosos de gran espesor que son los que definen la Zona de Lago. Gran parte de esta planicie transcurre al norte y poniente del territorio delegacional.

Entre el Cerro de la Estrella y la Sierra de Santa Catarina existe una gran depresión rellena también por depósitos arcillosos profundos que da origen a una franja transicional muy pronunciada la cual contrasta con la transición suave del poniente del Valle.

Pero entre la parte norte de la Sierra de Santa Catarina y la ladera sureste del Cerro del Peñón del Marqués se desarrolla una explanada que, en la superficie aunque es más o menos plana, existen una serie de micro valles intermontanos que de alguna manera reflejan la disposición

estratigráfica y horizonte basal, dando paso así a una estratigrafía atípica de la zona de lago, en esta explanada se presenta una zona de intenso fracturamiento superficial.

En medio de estas circunstancias geológicas, desde mediados del siglo XIX el incesante crecimiento de la Ciudad de México obligó el inicio de la perforación de pozos para el abastecimiento de agua potable, misma que se fue intensificando hasta alcanzar, a mediados del siglo XX, niveles de sobre explotación.

Simultáneamente a esta extracción fueron detectándose hundimientos en la superficie del suelo en toda la región baja (planicie lacustre de la Cuenca). Bajo esa lógica, la correlación entre extracción de agua de los acuíferos mediante pozos y el desarrollo de estos hundimientos, que por su extensión se denominan regionales, así como su impacto sobre las infraestructuras delegacionales y domiciliarias, se ha venido estudiando con mayor atención en los últimos años.

En ese sentido, vemos que el patrón de respuesta del suelo ante estas solicitudes de origen hidrodinámico consiste en un abatimiento de la presión piezométrica que provoca incrementos de esfuerzos efectivos en la masa de suelo, los que a su vez inducen procesos de consolidación que en la superficie del terreno se manifiestan como hundimientos y más tarde como grietas.

En la Delegación Iztapalapa se registran estos hundimientos regionales en las zonas bajas en las que abundan suelos arcillosos cuyas magnitudes y velocidades varían según su cercanía o lejanía de los afloramientos rocosos.

Por ello, cada año la Delegación Iztapalapa sufren del hundimiento del suelo el cual, en los últimos años, ha tenido un registro de hasta 40 cm, lo cual provoca graves problemas cuando llega la temporada de lluvias, ya que sus calles y Avenidas de mayor circulación se ven afectadas gravemente, las cuales conectan a su vez con carreteras federales y de cuota a otros municipios aledaños al Valle de México.

Como consecuencia, se han generado innumerables grietas por deshidratación, las cuales se manifiestan en el suelo a nivel superficial y éstas se originan por la acción de fuerzas de tensión en la superficie por extracción del agua del subsuelo, por lo que la problemática de grietas se va generando de manera ininterrumpida, lo que de manera natural incrementa la gravedad de la problemática, toda vez que al Delegación Iztapalapa está atravesada por dos grandes fallas geológicas, las cuales se presentan en el subsuelo a nivel profundo, tienen su origen hace miles de años y se encuentran en constante movimiento por la acción dinámica de las placas tectónicas, lo que representa un riesgo aun mayor.

Como resultado de lo anterior, vemos que las grietas y hundimientos se deben principalmente a la extracción

de agua del subsuelo y a procesos geológicos que se desarrollan en la Delegación, agravando los problemas de hundimiento del subsuelo dañando viviendas y servicios públicos en esta demarcación.

Por esta razón es importantísimo el hecho de que quien sea el o la titular del área de Protección Civil de la demarcación debe de tener experiencia probada en la materia, a efecto de garantizar la seguridad y tranquilidad de los habitantes de la demarcación.

Bajo esa lógica, la normatividad vigente en materia de protección civil, la cual es la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal establece en el Artículo 7-Bis que "El titular de la Unidad de Protección Civil deberá acreditar una experiencia de por lo menos tres años en la materia de protección civil".

Lo cual pone de manifiesto que la actual propuesta de la Jefa Delegacional en Iztapalapa, la C. María del Carmen Bustamante Castañares, no cumple con lo establecido en la normatividad vigente en el Distrito Federal en materia de Protección Civil para ocupar el cargo de Coordinadora de Protección Civil en Iztapalapa, ya que hasta hace apenas unos cuantos días se desempeñaba como Coordinadora de Mercados y Vía Pública, en la misma demarcación política.

Cabe resaltar que, aun cuando es de reconocer la trayectoria profesional de la C. María del Carmen Bustamante como funcionaria en los ámbitos administrativos y legislativos, para el caso que nos ocupa no es así, toda vez que la Leyes muy clara y dada la problemática tan severa que atraviesa la Delegación en materia de grietas y protección civil en general a diferencia de otras Delegaciones, es necesario nombrar en el cargo al funcionario o funcionaria que verdaderamente tenga la experiencia probada en el área a efecto de garantizar mejores resultados en la atención y solución de la problemática.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Que esta Honorable Asamblea Legislativa exhorte a la titular de la Delegación Iztapalapa para que informe, en un plazo de tres días contados a partir de la notificación de la presente, sobre los criterios utilizados para nombrar a su actual Coordinadora de Protección Civil y la documentación que avale lo establecido en el Artículo 7-Bis de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.*

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 8 días del mes de Junio de dos mil once.

ATENTAMENTE

*Dip. Horacio Martínez Meza
Dip. Guillermo Sánchez Torres*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del Orden del Día los puntos enlistados en los numerales 19, 20, 33, 40, 41 y 45.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para restituir las tapas que han sido robadas de los registros ubicados a lo largo del carril lateral de la línea 3 del Metrobús, con dirección Tenayuca a Etiopía, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS

Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA RESTITUIR LAS TAPAS QUE HAN SIDO ROBADAS DE LOS REGISTROS UBICADOS A LO LARGO DEL CARRIL LATERAL DE LA LÍNEA 3 DEL METROBÚS CON DIRECCIÓN TENAYUCA-ETIOPIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Lic. Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para restituir las tapas que han sido robadas de los registros ubicados a lo largo del carril lateral de la Línea 3 del Metrobus con dirección Tenayuca-Etiopía, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El entorno urbano es uno de los aspectos con mayor importancia para generar una calidad de vida mas apropiada, dentro de la cual, los habitantes formen parte de un entorno agradable y sean parte de un conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado.

2. Sin embargo, en la actualidad existen cientos de registros de la red sanitaria en la Ciudad de México, que se encuentran sin su respectiva tapa de acero, el robo de estas tapas se ha convertido en un delito común, porque bandas de delinquentes organizados se han dedicado al robo para su comercialización en los negocios de chatarra.

3. A lo largo del carril lateral de la Línea 3 del Metrobús que va de Tenayuca hasta Etiopía, es común poder constatar que en el sistema de drenaje, desagües pluviales y los registros de la red de aguas negras, muchos de esos pozos que contaban con su tapa de acero estén a cielo abierto y ahora con las precipitaciones que llegan a presentarse la basura se introduce y causa con ello un daño, tapando las coladeras con basura.

4. Es común constatar que al no contar con las tapas de las coladeras, la basura de bolsas y envases de plásticos que son arrojados en la vía pública directamente se van por los

registro, causando un daño severo a la red de drenaje, pero este no es el único problema que se genera con el robo de las coladeras, sino que también los conductores sufren serias averías en los neumáticos de sus automóviles, trayendo consigo un perjuicio a su propiedad y un riesgo a su seguridad y bienestar al conducir por las calles o Avenidas, las cuales no cuentan con las tapas de las coladeras.

5. Las propias autoridades, han reconocido que este problema ha crecido en los últimos años como consecuencia del alto valor que ha adquirido el acero entre las empresas que se dedican a su reciclaje. Por este motivo cada vez más coladeras pluviales, rejillas de pozos de tormenta, así como brocales y arcos que se colocan en los drenajes ubicados en banquetas y Avenidas de la Ciudad están siendo arrancadas de sus sitios para ser comercializadas como fierro viejo de deshecho.

6. Por lo anterior es indispensable que se restituyan las tapas de las coladeras en las siguientes ubicaciones:

Nº	Ubicación
1.	Calzada Vallejo, frente al número 1361, casi esquina con calle Uranio
2.	Calzada Vallejo, casi esquina con Río de los Remedios
3.	Calzada Vallejo, frente al número 1046
4.	Calzada Vallejo, entre calle Poniente 134 y calle Azcapotzalco - La Villa
5.	Calzada Vallejo, esquina con calle Poniente 128
6.	Calzada Vallejo, entre calle Poniente 128 y calle Poniente 122
7.	Calzada Vallejo, esquina con calle Laminadores
8.	Calzada Vallejo, frente del al número 579, entre calles Fundidores y calle Mineros
9.	Calzada Vallejo, esquina con calle Moldeadores
10.	Calzada Vallejo, esquina con calle 23
11.	Av. Guerrero, esquina con calle Pesado
12.	Av. Guerrero, esquina con calle Marte
13.	Av. Guerrero, esquina con calle Luna
14.	Av. Guerrero, esquina con la calle Carlos Meneses

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que el Artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es una obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la

solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios, como lo es la regulación del servicio de alcantarillado.

CUARTO. Para los efectos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se considera obra el mantenimiento, conservación, rehabilitación, reacondicionamiento, operación, reparación y limpieza de bienes no considerados en la Ley aplicable en la materia relativa a Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Distrito Federal, equipos e instalaciones cuyo objetivo sea la impartición de un servicio público a cargo de cualquier dependencia, órgano desconcentrado, Delegación o entidad; lo anterior al Artículo 3 fracción IV de la Ley en comento.

QUINTO. Señala el Artículo 3 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que es de utilidad pública el mantenimiento, rehabilitación, construcción, operación y ampliación de las obras de abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Lic. Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para restituir las tapas que han sido robadas de los registros ubicados a lo largo del carril lateral de la Línea 3 del Metrobus con dirección Tenayuca-Etiopia.

Recinto Legislativo a 8 de junio, 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta para exhortar a la Secretaria de Desarrollo Económico, Licenciada Laura Velázquez Alzúa y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que de manera conjunta no se autorice la concesión a un nuevo tianguis que se pretende establecer los días

domingo sobre Avenida Rafael Buelna, entre Tlahuica y Amuzgo, de la Colonia Nueva Tezozomoc, en la Delegación Azcapotzalco, en virtud de que el establecimiento de un nuevo tianguis diferente al que regularmente se instala los días viernes, afectará al comercio establecido de dicha colonia, suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE DE MANERA CONJUNTA NO SE AUTORICE LA CONCESIÓN A UN NUEVO TIANGUIS QUE SE PRETENDE ESTABLECER LOS DÍAS DOMINGO SOBRE AV. RAFAEL BUELNA ENTRE TLAHUICA Y AMUZGO DE LA COL. NUEVA TEZOZOMOC EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, EN VIRTUD DE QUE EL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO TIANGUIS DIFERENTE AL QUE REGULARMENTE SE INSTALA LOS DÍAS VIERNES AFECTARÁ AL COMERCIO ESTABLECIDO DE DICHA COLONIA, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente: *Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaria de Desarrollo Económico, Lic. Laura Velazquez Alzúa y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya; a fin de que de manera conjunta, no se autorice la concesión a un nuevo tianguis que se pretende establecer los días domingo sobre Av. Rafael Buelna entre Tlahuica y Amuzgo de la Col. Nueva Tezozomoc en la Delegación Azcapotzalco; en virtud de que el establecimiento de un nuevo tianguis diferente al que regularmente se instala los días viernes afectara al comercio establecido de dicha Colonia, al tenor de los siguientes:*

ANTECEDENTES

1. Desde tiempos muy remotos ha sobresalido el comercio en los mercados informales o no fijos denominados comúnmente

como tianguis; que se establecían en determinando días en los centros de las plazas para comprar o vender diversos productos que se agrupaban por calles: verduras, hierbas medicinales, frijol, maíz, algodón, aves, peces, obsidiana, loza, hachas y minerales.

El “tianguis” es el mexicanismo utilizado para designar un mercadillo público mexicano ambulante que se instala en las calles de una Ciudad. Es conocido, en algunos lugares del norte, como mercado sobre ruedas. De manera no oficial se dice que el tianguis más grande del mundo se encuentra en la Colonia San Felipe de Jesús, al norte de la Ciudad de México.

Los tianguis son generadores de empleo, abastecedores de productos básicos y puntos de reunión para la sociedad. En el caso de Azcapotzalco, la importancia económica y social de los tianguis data de épocas prehispánicas.

2. *En el Distrito Federal, existen más de 1000 tianguis de los cuales poco más de 36 se encuentra ubicados en la Delegación Azcapotzalco, brindando los servicios de comercio de la canasta básica de las familias mexicanas, o en su caso venta de autos, refacciones, relativos a festividades del día de muertos y navideñas, entre otras.*

Si bien es cierto, los tianguis son instalados en un día específico a las afueras de los mercados públicos, en el caso de la Colonia nueva Tezozomoc, el tianguis se instala sobre Av. Rafael Buelna entre Tlahuica y Amuzgos de la Delegación Azcapotzalco los días viernes; sin embargo en fechas recientes pasadas los locatarios establecidos de esta Colonia, han manifestado su inconformidad ante un nuevo mercado que se instala los días domingo en esta misma ubicación y que afecta al comercio de los locatarios establecidos ya que las ventas se reducen y los problemas de la basura aumentan.

Los habitantes de dicha Colonia que cuentan con locales comerciales establecidos, manifiestan que les representa un grave problema la instalación de un nuevo tianguis ya que la Colonia ya cuenta con uno que se establece los días viernes que brinda el servicio necesario para la distribución de diversos productos y que sin embargo, la instalación de un nuevo tianguis atentaría contra su patrimonio por la reducción significativa de sus ingresos por la caída de sus ventas además de una mayor generación de desechos sólidos y la obstrucción del libre tránsito vehicular y peatonal; es por ello que se solicita que no se autoricen los permisos necesarios para la instalación de un nuevo tianguis en la Colonia Nueva Tezozomoc los días domingos en la Delegación Azcapotzalco.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que de conformidad con el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como es el caso de los mercados, y en lo particular de los que se encuentran dentro de la Delegación Política de Azcapotzalco.*

SEGUNDO. *Qué de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su Artículo 25, fracciones I y II, establece que la Secretaría de Desarrollo Económico le corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo y regulación de las actividades económicas en los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios, tales como el de establecer las políticas y programas generales en materia de desarrollo, promoción y fomento económico, así como formular, conducir, coordinar y evaluar los programas sectoriales y delegacionales correspondientes y formular y ejecutar los programas específicos en materia agropecuaria, industrial, de comercio exterior e interior, abasto, servicios, desregulación económica y desarrollo tecnológico;*

TERCERO. *Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un Órgano Político Administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.*

CUARTO. *Que de conformidad con el Artículo 39 fracción XXXIV, sobre la atribución concedida al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para construir, rehabilitar, mantener y, en su caso, administrar, los mercados públicos de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente.*

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaria de Desarrollo Económico, Lic. Laura Velázquez Alzúa y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya; a fin de que de manera conjunta, no se autorice la concesión a un nuevo tianguis que se pretende establecer los días domingo sobre Av. Rafael Buelna entre Tlahuica y Amuzgo de la Col. Nueva Tezomoc en la Delegación Azcapotzalco; en virtud de que el establecimiento de un nuevo tianguis diferente al que regularmente se instala los días viernes afectara al comercio establecido de dicha Colonia.*

Recinto Legislativo, Junio 08, 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon para que de acuerdo a sus respectivas atribuciones y competencias publique a la brevedad el Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON PARA QUE DE ACUERDO A SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, PUBLIQUE A LA BREVEDAD EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa d Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon para que de acuerdo a sus respectivas atribuciones y competencias, publique a la brevedad el Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1. La Ley de Publicidad Exterior; fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de agosto del año 2010.*
- 2. La Ley de Publicidad Exterior; Ley clara que protege a la industria, marco una pauta para evitar la saturación publicitaria, previendo castigos para quien la incumpla, desde el 1 de julio del a o 2010 a la fecha se han retirado miles de vallas que estaban colocadas de forma irregular en domicilios particulares, esto a lo largo de las 16 Delegaciones que conforman el Distrito Federal.*
- 3. Esta Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, entró en vigor a fin de garantizar la protección, conservación, recuperación y enriquecimiento del paisaje urbano de la Ciudad, ya que existían irregularidades que tienen un gran impacto sobre el entorno urbano, puesto que es uno de los aspectos con mayor importancia para generar una calidad de ida mas apropiada, dentro de la cual, los habitantes formen parte de un entorno agradable y sean parte de un conjunto de valores naturales, sociales y culturales existens n un lugar y un momento determinado.*
- 4. Dada la importancia de esta Ley, es indispensable contar con todos aquéllos instrumentos normativos que sustenten su aplicación para crear un estado de orden, en donde prevalezcan los derechos de los ciudadanos, por lo que resulta muy necesario contar con el Reglamento de la Ley en comento, ya que a casi un año de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, éste no ha sido publicado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

5. Es por lo anteriormente expuesto que resulta muy importante insistir en la publicación del Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, dado que de acuerdo a la misma Ley, el Reglamento no debía exceder en su publicación más de 90 días.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienes de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que el Artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es una obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios.

CUARTO. Es obligación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, promulgar, publicar y ejecutar las Leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de Reglamentos, decretos y acuerdos, así como formular proyectos de Reglamentos sobre Leyes del Congreso de la Unión relativas al Distrito Federal y vinculadas con las materias de su competencia, y someterlos a la consideración del Presidente de la República; lo anterior de acuerdo a I Artículo 67, fracciones II y IV del Ede Gobierno

QUINTO. De acuerdo al Artículo décimo tercero de los transitorios de la Ley de Publicidad Exterior, el Ejecutivo del Distrito Federal deberá expedir el Reglamento de la presente Ley, en un plazo que no deberá exceder a los noventa días naturales contados a partir de la expedición de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon para que de acuerdo a sus respectivas atribuciones y competencias, publique a la brevedad el Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal.

Recinto Legislativo a 8 de junio, 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, Licenciado Benito Mirón Lince, para que presupuesten recursos suficientes para la Ciudad Cooperativa, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre propio y de los Diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON Y AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, LIC. BENITO MIRÓN LINCE, PARA QUE PRESUPUESTEN RECURSOS SUFICIENTES PARA LA CIUDAD COOPERATIVA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Los que suscriben José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, en nuestra calidad de Diputados Locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, Lic. Benito Mirón Lince, para que presupuesten recursos suficientes para la Ciudad cooperativa, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Un diario de circulación nacional difundió que "El proyecto "estrella" en materia de empleo que anunció en 2008 el Gobierno capitalino, con el cual transformaría a la Capital en la "Ciudad Cooperativa", está en el abandono", La nota señala que hay irregularidades presupuestales desde el año 2009 para terminar la construcción de dos

grandes centros cooperativos, uno en la Delegación Gustavo A. Madero y otro en Azcapotzalco, que alojarían a decenas de empresas sociales que darían mil 400 empleos directos y 800 indirectos, Este proyecto fue lanzado en julio de 2008, cuando el titular de la Secretaría de Trabajo local, Benito Mirón Lince, anunció la construcción de las dos naves industriales, una de 4 mil 900 metros cuadrados y otra de 3 mil 755. Según la investigación periodística” en cada una las naves habría una planta productiva, un centro de capacitación, comedor, salón de usos múltiples y guardería, todo administrado por cooperativas formadas por personas de escasos recursos”

El titular de la Secretaría de Trabajo declaró que esta modalidad entraría en operaciones a mediados del 2009, con una inversión global de 150 millones de pesos, y calificó el proyecto como una apuesta del GDF frente al reto de la pobreza.

Sin embargo, continúa la nota, durante tres años consecutivos la Asamblea Legislativa se ha rehusado a otorgar recursos a la Secretaría para concluir el proyecto, el cual lleva un avance promedio de 50 por ciento en cada nave.

Actualmente, la nave de la GAM -ubicada en las viejas instalaciones de la Ruta 100, en la Colonia La Pastora- va a la mitad de su construcción y el abandono es evidente: el monstruo de metal blanco trunco, aloja en las noches a delincuentes, tiene muros caídos y es habitado por ratas, según se observó en un recorrido. El dinero se acabó en 2009 y desde entonces el inmueble está lleno de polvo y maleza. Hasta ahí la nota.

SEGUNDO. *El año 2012 es Año del Internacional del Cooperativismo. La Asamblea Legislativa ha emitido Puntos de Acuerdo para fomentar esta opción laboral y cultural.*

TERCERO. *Resultaría incongruente abandonar un proyecto que tiene una viabilidad democrática y de protección laboral que tiene tal grado de avance por lo que es necesario darle continuidad a un proyecto que a todas luces es factible, posible y éticamente realizable.*

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO. *la Diputación Permanente de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, Lic. Benito Mirón Lince, para que presupuesten recursos suficientes para la Ciudad cooperativa, durante el año 2012 y que a la brevedad concluyan las obras anunciadas en las Delegaciones Azcapotzalco y Gustavo A. Madero.*

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Doctor Mario Delgado Carrillo, Titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que en conjunta colaboración sean colocadas barreras de protección en las entradas y salidas de las escuelas de nivel preescolar y primarias oficiales de la Delegación Azcapotzalco, para evitar el paso peatonal de los estudiantes al arroyo vehicular a la entrada y salida de las escuelas, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DOCTOR MARIO DELGADO CARRILLO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO,

LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN SEAN COLOCADAS BARRERAS DE PROTECCIÓN EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LAS ESCUELAS DE NIVEL PRE-ESCOLAR Y PRIMARIAS OFICIALES DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA EVITAR EL PASO PEATONAL DE LOS ESTUDIANTES AL ARROYO VEHICULAR A LA ENTRADA Y SALIDA DE LAS ESCUELAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea legislativa, para que sea turnada a la Comisión correspondiente, la presente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Doctor Mario Delgado Carrillo, Titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, a fin de que en conjunta colaboración sean colocadas barreras de protección en las entradas y salidas de las escuelas de nivel pre-escolar y primarias oficiales de la Delegación Azcapotzalco, para evitar el paso peatonal de los estudiantes al arroyo vehicular a la entrada y salida de las escuelas, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. De acuerdo a datos expedidos por la Secretaría de Educación Pública, en la Ciudad de México existen 1162 escuelas oficiales de nivel primaria y 2,746 a nivel preescolar ya sean inmuebles propios, rentados, ex profeso o adaptados en diversas demarcaciones del Distrito Federal.

En las escuelas primarias y de preescolar o kinder se debe contar con medidas generales de seguridad, limpieza, mantenimiento, calidad educativa, así como un ambiente saludable para los alumnos que asisten a dicha institución y los empleados que en ella laboran.

2. De acuerdo al portal de internet de la Secretaría de Salud del Distrito Federal el titular de la Secretaría, Armando Ahued, manifestó que una de las 10 principales causas de lesiones y muertes en la Ciudad de México son los atropellamientos, por lo que es necesario poner énfasis en la labor preventiva y no quitar el dedo del renglón.

Indicó que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública Jacal se elaboró un mapa de los lugares con mayor incidencia de accidentes, con el propósito de que la Secretaría de Obras y Servicios coloque señalamientos viales y se eviten desgracias. El funcionario apuntó que los accidentes fuera de una escuela indican que algo falta;

es por ello que la colocación de barreras de protección o señalización ayudarán a combatir accidentes lamentables fuera de las escuelas.

3. Las barreras de protección son estructuras de acero que impiden el paso de 105 peatones a áreas vehiculares, delimitando la circulación de personas en las banquetas de áreas escolares, debido a que hay muchas escuelas construidas en vías principales o secundarias con altos aforos vehiculares. La finalidad es brindar protección a 105 alumnos en la entrada y salida de los planteles escolares.

Las barreras son construidas mediante tubería metálica de tipo estructural para garantizar su durabilidad y la seguridad de los escolares.

4. Dicho lo cual, es importante contar con barreras de protección que brinden la ordenada entrada y salida de estudiantes y así mismo que impidan que los escolares, padres de familia, Maestros y personal escolar, puedan sufrir accidentes vehiculares por la invasión de personas a la carpeta asfáltica.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos.

SEGUNDO. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 13 fracción XVII de la Ley de Educación del Distrito Federal, la Secretaría de Educación Pública tienen la atribución de fortalecer y desarrollar la infraestructura de los servicios educativos a través de la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos.

TERCERO. Que es obligación de la Secretaría de Educación del Distrito Federal vigilar que se dé mantenimiento y proporcione equipo básico a (as escuelas públicas de la entidad, conforme al Artículo 31 de la Ley de Educación Pública del distrito Federal.

CUARTO. Que la premisa del Gobierno del Distrito es proteger la vida y bienestar de los estudiantes, niños y niñas de educación preescolar, primaria, secundaria y educación especial, tal y como lo establece el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas (PIME), que establece un conjunto de actividades encaminadas y orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas de los inmuebles públicos de educación básica.

QUINTO. Que es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal que todos (os servicios educativos que se ofrezcan en esta entidad sean de buena calidad en instalaciones apropiadas, con contenidos acordes a las necesidades de la Ciudad en cada uno de los tipos, niveles y modalidades; con los recursos didácticos y metodológicos pertinentes para facilitar la formación armónica e integral de los estudiantes de nivel primaria, de acuerdo al Artículo 118 de la Ley de Educación del Distrito Federal.

SEXTO. *Que el Artículo 119 fracción V de la Ley de Educación del Distrito Federal, establece que la Secretaría de Educación del Distrito Federal deberá satisfacer las necesidades de la población y garantizar una buena calidad en materia educativa a nivel primaria, por lo que mantendrá y rehabilitará permanentemente los edificios escolares, sus anexos y el equipo educativo.*

SEPTIMO. *Que es deber del titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Dr. Mario Miguel Carrillo Huerta y de los Jefes Delegacionales del Distrito Federal, trabajar en coordinación a fin de rehabilitar, mantener, atender y vigilar el adecuado funcionamiento de las escuelas que se encuentran dentro del Distrito Federal.*

OCTAVO. *Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un Órgano Político Administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno. Lo anterior, faculta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco a ejecutar acciones de gobierno tendientes a solucionar los problemas que aquejan a la ciudadanía como es el caso de rehabilitación de escuelas públicas oficiales nivel preescolar y primaria.*

NOVENO. *Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el Artículo 39 fracción XXXI, que los órganos políticos-administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Doctor Mario Delgado Carrillo, Titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, a fin de que en conjunta colaboración sean colocadas barreras de protección en las entradas y salidas de las escuelas de nivel pre-escolar y primarias oficiales de la Delegación Azcapotzalco, para evitar el paso peatonal de los estudiantes al arroyo vehicular a la entrada y salida de las escuelas.*

SEGUNDO. *Exhortar a esta H. Asamblea Legislativa a fin de que se autorice la ampliación del presupuesto asignado a la Delegación Azcapotzalco, con el propósito de implementar dichas barreras de protección.*

Recinto Legislativo a Junio 08, 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior,

se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ingeniero Manuel González González, Jefe Delegacional en Xochimilco, a que informe sobre el proceso de instalación del establecimiento mercantil bajo el sistema de autoservicio, ubicado en el circuito Martínez de Castro del pueblo de San Mateo Xalpa, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Diputada Lourdes Amaya Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INGENIERO MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO A QUE INFORME SOBRE EL PROCESO DE INSTALACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL BAJO EL SISTEMA DE AUTOSERVICIO BODEGA AURRERA EXPRESS EN EL CIRCUITO MARTÍNEZ DE CASTRO DEL PUEBLO DE SAN MATEO XALPA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Las que suscriben Diputadas María de Lourdes Amaya Reyes y Lizbeth Eugenia Rosas Montero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por mi propio derecho y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción I, II y III y 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; tengo a bien formular la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ingeniero Manuel González González, Jefe Delegacional en Xochimilco a que informe sobre el proceso de instalación del establecimiento mercantil bajo el sistema de autoservicio Bodega Aurrera Express en el circuito Martínez de Castro del Pueblo de San Mateo Xalpa; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 14 de abril, se discutió y aprobó en esta Asamblea Legislativa la "Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una norma "29 mejoramiento de las condiciones de equidad y competitividad para el abasto público", a los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, misma que fue publicada el pasado 20 de mayo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

De acuerdo a los considerandos de la Iniciativa, se busca que la competencia entre los distintos establecimientos para el abasto popular se realice "... en un marco de mayor equidad económica, fomentando que la localización de los nuevos

emplazamientos comerciales de abasto, se sitúen en aquellos espacios de la Ciudad cuya vocación urbana y económica garanticen una sana competencia sin afectar los centros de barrio y la actividad económica de los mercados públicos”.

En días recientes, la que suscribe, recibió una denuncia de vecinal, firmada por ciudadanos tanto del Pueblo de San Mateo Xalpa como de Santiago Tepalcatlalpan, sobre la instalación de una “Bodega Aurrera Express”, en la Calle Circuito Martínez de Castro, del Pueblo de San Mateo Xalpa.

El Pueblo de San Mateo Xalpa, cuenta con una superficie de 43 hc. de acuerdo a datos del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente y esta considerado dentro de los seis poblados prehispánicos que han conservado sus características originales en la Delegación.

Si bien el Pueblo no cuenta con un mercado público establecido, se han generado zonas de comercio estratégicas para la población, que han permitido la subsistencia y el desarrollo económico de sus habitantes, una de ellas se encuentra ubicada en las inmediaciones del Reclusorio Sur, en el llamado Circuito Martínez de Castro. La ubicación del Reclusorio Sur, ha permitido que en los alrededores se instalen tiendas de abarrotes, cocinas económicas, tortillerías, panaderías, recauderías y una serie de pequeños comercios familiares.

De acuerdo a lo que marca el Plano de Divulgación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Xochimilco vigente, el Circuito Martínez de Castro del Pueblo de San Mateo Xalpa, cuenta con un uso de suelo de HR, HRB y HRC, por lo que de acuerdo a lo aprobado por la Norma 29, no se cuenta con uno de los requisitos para la instalación de un establecimiento mercantil de “autoservicios” en la zona antes mencionada, pues dicha norma establece una zonificación HM, indicada en el Plano de Delegacional de Desarrollo Urbano correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al Ingeniero Manuel González González, Jefe Delegacional en Xochimilco a que informe sobre el proceso de instalación del establecimiento mercantil bajo el sistema de autoservicio Bodega Aurrera Express en el circuito Martínez de Castro del pueblo de San Mateo Xalpa.*

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea legislativa de Distrito Federal, a los ocho días del mes de junio de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Firma este Punto de Acuerdo la Diputada Lourdes Amaya y la de la voz.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes Propositiones con Punto de Acuerdo del Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Para exhortar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que dote a los elementos policíacos de uniformes acordes a las temperaturas que se viven en la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB PARA QUE DOTE A LOS ELEMENTOS POLICÍACOS DE UNIFORMES ACORDES A LAS TEMPERATURAS QUE SE VIVEN

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb para que dote a los elementos policiacos de uniformes acordes a las temperaturas que se viven en la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb para que dote a los elementos policiacos de uniformes acordes a las temperaturas que se viven en la Ciudad de México, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1. En días pasados la sensación térmica de calor en la capital se ha incrementado por lo que se han registrado altas temperaturas durante el día que van desde los 30 hasta 33 grados centígrados.*
- 2. Especialistas del Instituto Politécnico Nacional advierten que la ola de calor persistirá hasta el mes de junio, por lo que se esperan temperaturas superiores a los 30 grados centígrados en la Ciudad de México.*
- 3. El meteorólogo politécnico Antonio Vázquez Cárdenas, recordó que desde hace tiempo se modificaron las estaciones del año que en décadas pasadas estaban bien definidas, sin embargo hoy en día esto no sucede, por lo que al conjugarse factores como la actividad industrial, la falta de vientos y los contaminantes emitidos a la atmósfera que propician temperaturas superiores a los 30 grados centígrados en la Ciudad de México, clima que los capitalinos resienten porque no están acostumbrados a ello, pero pueden adecuar su vestimenta para minimizar el efecto de las temperaturas.*
- 4. En la Ciudad de México hace algunas décadas las estaciones del año estaban bien definidas y se contaba con amplias áreas verdes que hoy son insuficientes, porque se ha incrementado la mancha urbana, así como los habitantes y vehículos en Ciudad.*
- 5. En un comunicado, la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal informa que debido a las altas temperaturas que se están dando, es importante hidratarse, vestir ropa ligero y evitar exponerse a los rayos del sol por tiempo prolongado.*
- 6. Los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública no pueden atender estas importantes recomendaciones, toda vez que deben cumplir con un uniforme que generalmente esta hecho de una tela muy gruesa y deben estar por horas exponiéndose a los rayos del sol.*

7. La Secretaría de Protección Civil expuso que las temperaturas sufridas en la Ciudad son debido a un fenómeno conocido como "isla de calor" por lo que la percepción es mayor.

8. A pesar de la temperatura que durante la última semana ha superado 30 grados centígrados, Protección Civil del DF aseguró que aún no se han presentado atenciones médicas por el llamado golpe de calor, sin embargo para evitar algún tipo de emergencia relacionada con la exposición prolongada a los rayos solares o por deshidratación, es conveniente que el Dr. Manuel Mondragón y Kalb proporcionen uniformes a los elementos policiacos acordes a las temperaturas de la Ciudad.

Fundan el siguiente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. *Para la Ciudad de México es de suma importancia que los elementos policiacos cuenten con uniformes adecuados ante las altas temperaturas que se registran en el Distrito Federal, para evitar golpes de calor.*

SEGUNDO. *Los elementos policiacos en especial los policías de tránsito, los denominados metropolitanos y auxiliares se exponen ante el inclemente sol por más de siete horas continuas, sin la oportunidad de cubrirse a la sombra, con uniformes de tela gruesa, de gabardina y en el caso de los metropolitanos y auxiliares con botas largas.*

TERCERO. *Es inhumano obligar a esos elementos a trabajar en esas condiciones, cuando se han alcanzado temperaturas de hasta 33 grados centígrados.*

CUARTO. *El Secretorio de Seguridad Público del Distrito Federal, debe procurar que las condiciones en las que realizan los elementos policiacos sus labores, sean las más óptimas, ya que esto podría repercutir en la salud de sus elementos y sobre todo en la calidad del trato a la ciudadanía.*

QUINTO. *En lo aproximadamente Ciudad 10 mil de México se ubican elementos de tránsito y metropolitanos que tienen entre sus funciones vigilar y apoyar o controlar el orden en las vialidades, por lo que al estar expuestos a las altas temperaturas con sus uniformes. Pueden sufrir cansancio, agotamiento, debilidad, mareos, dolores o colambres musculares, vértigo, dolor de cabeza, visión borrosa, pulso acelerado, desmayos, fiebre alta. Crisis convulsivo, pérdida del estado de alerta y en casos avanzadas algún golpe de calor que podría causarles la muerte.*

SEXTO. *Es prioridad del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, que distribuya entre los cuerpos de seguridad capitalinos, uniformes acordes a las temperaturas que se registran en la capi tal del país, las cuales por lo anteriormente expresado seguirán aumentando y según los especialistas son históricas.*

SÉPTIMO. *Es importante mencionar que en estados de la República en los que las temperaturas son incluso mas*

elevadas como en los Estados de Yucatán y Quintana Roo, ya han cambiado el uniforme de los policías para que sean adecuados a las temperaturas que se viven en esas entidades.

OCTAVO. *La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal tiene la obligación de dotar a sus elementos de uniformes acordes con las temperaturas para garantizar la salud de los mismos y que sigan trabajando en mejores condiciones, toda vez que en la Ciudad de México se han registrado muy altas temperaturas y si el clima tan caluroso ha sido agresivo para cualquier capitalino que tiene la oportunidad de vestir de acuerdo a su necesidad imaginemos como lo es para los elementos policíacos que tienen que portar los uniformes de la Secretaría de Seguridad Pública que son de tela gruesa y de color azul marino.*

En este sentido, el presente Punto de Acuerdo tiene como objeto que la Secretaría de Seguridad pública, a través del Dr. Manuel Mondragón y Kalb, proporcione a los elementos policíacos principalmente a los de tránsito como a los metropolitanos uniformes que se adecuen a las altas temperaturas registradas en la Ciudad.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb para que dote a los elementos policíacos de uniformes acordes a las temperaturas que se viven en la Ciudad de México.*

Dado en el Salón de Sesiones, a los 8 días del mes de Junio del año dos mil once.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Dip. Raúl Antonio Nava Vega

Para solicitar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado José Ángel Ávila Pérez, para que analice si el Programa *Muévete en Bici* es viable para que se realice sobre los carriles centrales de la Avenida Paseo de la Reforma en la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ PARA QUE ANALICE SI EL PROGRAMA “MUÉVETE EN BICI” ES VIABLE QUE SE REALICE SOBRE LOS CARRILES CENTRALES

DE LA AVENIDA PASEO DE LA REFORMA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

*Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado José Ángel Ávila Pérez para que analice si el programa *Muévete en Bici* es viable que se realice sobre los carriles centrales de la Avenida Paseo de la Reforma en la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado José Ángel Ávila Pérez para que analice si el programa “*Muévete en Bici*” es viable que se realice sobre los carriles centrales de la Avenida Paseo de la Reforma en la Ciudad de México, bajo los siguientes:*

ANTECEDENTES:

- 1. En meses pasados el Gobierno de la Ciudad ha implementado programas como “*Muévete en Bici*” y “*Muévete y Métete en cintura*” programas que sin lugar a dudas benefician a la población pues coincidimos en la necesidad de mejorar nuestro medio ambiente y que los ciudadanos de esta Ciudad cuente con una mejor salud.*
- 2. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon y la Secretaria del Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta coordinan el programa *Muévete en bici*, programa con el que se pretende alentar entre la población el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo.*
- 3. La cicloestación además de ofrecer renta de bicicletas, ofrece servicios de taller para reparaciones menores, venta de refrigerios, productos naturales, entre otros, y organiza visitas guiadas en bicicleta por el Bosque de Chapultepec y principales Avenidas como Paseo de la Reforma.*
- 4. El Programa es un proyecto integral que tiene por objeto mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad, a través de la creación de Parques Lineales y Ciclovías, impulsando el uso de la bicicleta como medio de transporte viable y sustentable, que alienta a la población a nuevas formas de convivencia e inclusión social y que coadyuva a la promoción de actividades deportivas y saludables.*
- 5. Toda vez que el programa pretende la creación de Ciclovías y mientras estas no se encuentren habilitadas los días domingos se ve paralizada una de las principales Avenidas de esta Ciudad como lo es Paseo de la Reforma, y si se analiza que uno de los beneficios sociales de este programa es mejorar la calidad de vida de los habitantes y de fomentar el uso de la Bicicleta para no contaminar, se debe analizar si es viable que sea sobre los carriles centrales del Paseo de la Reforma.*

6. El Jefe de Gobierno anunció que como parte de este Programa se realizará los últimos domingos de cada mes el “Cierre Dominical” en el tramo de la Avenida Paseo de la Reforma que va desde el Auditorio Nacional hasta el Ángel de la Independencia, en donde se cerrará el tránsito vehicular en un solo sentido de esta Avenida, con un horario de 8:00 a 13:00 hrs, con la intención de que los ciudadanos salgan a pasear en bicicleta, patines, triciclos, sillas de ruedas, carriolas y disfruten de un espacio de convivencia en uno de las zonas de mayor interés turístico y cultural de la Ciudad.

7. El Jefe de Gobierno destacó que ofrecer a la ciudadanía espacios para la recreación y convivencia no solamente es una medida de inclusión social, sino que permitirá fomentar hábitos más sanos que induzcan a la realización de actividades deportivas y de recreación al aire libre, promoviendo una vida mas sana.

Fundan el siguiente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Para la Ciudad de México es de suma importancia mantener el orden dentro de sus principales Avenidas y más aún cuando estas son vialidades transitadas por vehículos, por lo que se debe analizar la viabilidad de cerrar los carriles centrales de las principales avenidas vehiculares como lo es Paseo de la Reforma.

SEGUNDO. El Gobierno capitalino tiene la obligación y de acuerdo a uno de los objetivos del programa “Muévete en Bici” a garantizar un medio ambiente más sano, por lo que al cerrar los carriles centrales de la Avenida Paseo de la Reforma se hace un congestionamiento vehicular en los carriles laterales del mismo provocando que los vehículos estén más tiempo encendidos y en ocasiones parados contaminando más el área donde se supone la gente esta buscando un beneficio a su salud.

TERCERO. Se debe de proporcionar la viabilidad para todos los capitalinos, en todos los sectores tanto a los que se encuentran usando la bicicleta así como a los vehículos que tienen la necesidad de pasar por esta importante Avenida.

CUARTO. Por todo lo que representa el Programa, el Gobierno del Distrito Federal se debe comprometer a realizar las acciones que mejoren la calidad del mismo.

QUINTO. Se debe proporcionar un acceso seguro y conveniente para las bicicletas como para los vehículos, por lo que todas las políticas, programas y normas deben analizarse y actualizarse a las necesidades de la población, para crear un espacio más amigable para el uso de la bicicleta.

SEXTO. Se deberá promover que los cierres dominicales no se en los carriles centrales sino en las Avenidas laterales, para que el desplazamiento y la zona sea mas amigable para todos los usuarios.

SÉPTIMO. Al realizarse el cambio del cierre de carriles se permite que los vehículos no contaminen y se pueden autorizar vueltas a distancias considerables para que no se estén interrumpiendo los carriles laterales que serían los usados por los ciudadanos que siguen el programa.

OCTAVO. No olvidemos que el Secretario de Gobierno es el responsable de vigilar y establecer el orden entre estos sectores de la población.

NOVENO. Es un deber la Secretaría de Gobierno el analizar si al invertir los carriles de para el uso de las Bicicletas y el uso de automóviles se puede tener un mejor resultado del programa.

En este sentido, el presente Punto de Acuerdo tiene como objeto que el Secretario de Gobierno cumpla el Licenciado José Ángel Ávila Pérez analice la viabilidad de hacer el cambio de cierre de carriles sobre Avenida Paseo de la Reforma.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se solicita al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado José Ángel Ávila Pérez para que analice si el programa “Muévete en Bici” es viable que se realice sobre los carriles centrales de la Avenida Paseo de la Reforma en la Ciudad de México.

Dado en el Salón de Sesiones, a los 8 días del mes de Junio del año dos mil once.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Dip. Raúl Antonio Nava Vega

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal que remita un informe detallado y pormenorizado respecto de las obras que actualmente se encuentran en proceso de construcción en las colonias Roma, Polanco, Anáhuac y Chapultepec Morelos, ubicadas en la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL QUE REMITA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO RESPECTO DE LAS OBRAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EN LAS COLONIAS ROMA, POLANCO, ANÁHUAC Y CHAPULTEPEC MORELOS, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DE LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente por obvia y urgente resolución la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal que remita un informe detallado y pormenorizado respecto de las obras que actualmente se encuentran en proceso de construcción en las Colonias Roma, Polanco, Anáhuac y Chapultepec Morelos, ubicadas en la Delegación Miguel Hidalgo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En el mes de enero del año 2011, se hizo público a través de diversos medios de comunicación, que existen construcciones de obras en el Distrito Federal amparadas con documentación apócrifa, principalmente con la presentación de certificados de usos de suelo falsos.

2. Que del año 2004 a 2010 en el Distrito Federal se han presentado mil 663 denuncias por la construcción de obras que violan normas de uso de suelo y de desarrollo urbano.⁶

3. Derivado de ello, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) presentaron 14 denuncias ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), debido al uso de documentos apócrifos por parte de particulares con el fin de iniciar construcciones en diferentes demarcaciones de la Ciudad de México.

4. En el Distrito Federal se conocen más de 50 casos de construcción de obras amparadas con documentos apócrifos, esto ocurre principalmente en Delegaciones tales como Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Miguel Hidalgo y Benito Juárez.

5. El Instituto de Verificación Administrativa (INVEA DF) ha realizado 23 verificaciones por uso de suelo en diferentes construcciones del Distrito Federal, de las cuales en 17 casos se han colocado sellos de suspensión ya que los documentos de uso de suelo de los años 1991 y 1992 contienen graves anomalías.

⁶ <http://tlalpan.info/trafica-seduvi-con-folios-falsos-Delegaciones>. Consultado en fecha 30 mayo de 2011

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en el mes de enero del año 2011, se dieron a conocer diversas anomalías en la documentación con la que se debe contar para realizar obras de construcción, transgrediendo los programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, determinándose que se han usado documentos apócrifos para la obtención de los mismos, así lo demuestran declaraciones realizada por la Procuradora Ambiental Maestra Diana Ponce Nava, quien manifestó: ⁷

“En las investigaciones encontramos como un fenómeno recurrente que los desarrolladores presentan documentos apócrifos, en particular certificados de uso de suelo falsos con fechas de 1990 o 1991, cuya veracidad no es cotejada por las Delegaciones con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) y, así, dan por buenas las manifestaciones de construcción presentadas por los constructores”.

SEGUNDO. Que bajo tal precedente, se realizaron diversas solicitudes de información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, relativo a permisos y autorizaciones de las siguientes construcciones que actualmente se realizan en la Delegación Miguel Hidalgo:

DIRECCIÓN	FOLIO DE SOLICITUD
Aristóteles No. 319 Col. Polanco	0105000073811
La Martine No 113 col. Polanco	0105000073911
Laguna de términos junto al número 521 Col. Anáhuac entre Lago de Guzmán y Lago Patzcuaro	0105000074011
Laguna de términos junto al número 365 Col. Anáhuac entre Lago de Xochimilco y Marina Nacional	0105000074011
Lago Patzcuaro N° 53 Col. Anahuac entre de Términos y San Cristóbal	0105000074111
La Martine N° 153 Col. Chapultepec Morelos	0105000074212
La Martine N° 141 Col. Chapultepec Morelos	0105000074311
La Martine N° 138 Col. Chapultepec Morelos	0105000074411
La Martine N° 113 Col. Polanco	0105000074511
Galileo N° 88 Col. Polanco	0105000074611
Horado N° 1211 Col. Polanco	0105000074711

Que la información solicitada respecto de los predios anteriores fue la siguiente:

- Manifestación de obra.
- Fecha de expedición.
- Fecha de vencimiento.
- Director de la Obra.

⁷ Diario A.M. Queretaro. <http://www.amgueretaro.com/npais.php?id=3839>. Consultado en fecha 30 mayo de 2011.

e) Registro de Manifestación de construcción.

f) Número de licencia de construcción.

TERCERO. Que a las solicitudes de información referidas en el considerando anterior se dio como respuesta la siguiente:

“En lo referente a su petición de licencia de construcción, comunico usted que del año 1998 a la fecha, esta Secretaría no tiene información en relación a las Licencias de Construcción, sin embargo está bajo nuestro resguardo el archivo correspondiente a los trámites que se gestionaban en las Oficinas de los Colegio de Ingenieros Civiles y Arquitectos de México, sin que se tenga una base de datos, archivo que está organizado por número de folio consecutivo y año, conforme al numeral 50 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, sin diferenciar que tipo de licencias de construcción, Delegación, domicilio o Director Responsable de Obra, por lo que a efecto de coadyuvar en la búsqueda de lo requerido, se le **solicita proporcionar el Folio y año del ingreso del trámite**, con fundamento en el Artículo 47, párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal...”.

Por lo anterior, no tenemos certeza jurídica de que las construcciones que actualmente se realizan en los domicilios mencionados y ubicados en la demarcación Miguel Hidalgo, cumplan con los requisitos ya que dichas construcciones carecen de la placa en la que deben constar los datos identificación de la obra, situación que deja a los vecinos en estado de indefensión ante las presuntas obras llevadas a cabo de forma irregular sin contar con permisos correspondientes y que merman su calidad de vida;

CUARTO. Que es ilógica la respuesta proporcionada por la Oficina de Información Pública de SEDUVI, ya que no es posible que un ciudadano común tenga a su alcance el folio y año de ingreso de los tramites de las construcciones que se llevan a cabo en las zonas cercanas a su domicilio, sobre todo cuando mismos son objeto de la solicitud de información, tal situación hace pensar que la Secretaría no cumple con sus deberes de transparencia, violando la normatividad en la materia y sin justificar plenamente su negativa a informar;

QUINTO. Que derivado de las notas periodísticas, así como de diversas denuncias ciudadanas, se tiene conocimiento de que en el Distrito Federal existen gran cantidad de obras de construcción que se realizan sin cumplir con permisos, licencias, manifestaciones de obra y demás requisitos, o en su caso basados en documentación falsa, afectando con ello la calidad de vida de las personas que habitan en las zonas aledañas a las construcciones que se realizan,

SEXTO. Que asimismo, en la Delegación Miguel Hidalgo se encuentran otras construcciones, respecto de las cuales se han presentado solicitudes de información a fin de conocer

si las mismas cuentan con la documentación establecida en la normatividad, mismas construcciones que se localizan en las siguientes direcciones:

1. Anatole France No. 171, Colonia Polanco Sección IV.
2. Emilio Castelar No. 195, Colonia Polanco.
3. Ombues No. 81, Col. Bosques de las Lomas.
4. Goldsmith número 49 y 53 en la Colonia Polanco Sección III.
5. Juan de la Barrera Número 32, Colonia Condesa.

En las que se encuentran construcciones que se presume son irregulares por no cumplir con la documentación requerida, por lo que mediante el presente punto acuerdo;

SÉPTIMO. Que esta Asamblea Legislativa, debe realizar la función pública en beneficio de sus representados, tal como lo dispone el Artículo 17 en sus fracciones VI y VII, y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con los considerandos del presente punto acuerdo y toda vez que los vecinos de la Delegación Miguel Hidalgo han manifestado inconformidad con diversas construcciones que se realizan en la demarcación, esta Diputación debe representar los intereses de los ciudadanos promoviendo la gestión de necesidades colectivas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal que remita un informe detallado y pormenorizado que contenga:

- A) Manifestación de obra.
- S) Fecha de expedición.
- C) Fecha de vencimiento.
- D) Director de la Obra.
- E) Registro de Manifestación de construcción.
- F) Número de licencia de construcción.

Respecto de todas y cada una de las construcciones que se encuentran en Delegación Miguel Hidalgo, específicamente en las siguientes direcciones:

- Aristóteles N° 319 col. Polanco.
- La Martine N° 113 col. Polanco.
- Laguna de términos junto al número 521 col. Anahuac entre Guzmán y Lago Patzcuaro.
- Laguna de términos junto al número 365 col. Anahuac entre Lago Xochimilco y Marina Nacional.
- Lago Patzcuaro N° 53 col Anahuac entre Laguna de Términos y San Cristóbal.

- La Martine N° 153 col. Chapultepec Morelos.
- La Martine N° 141 col. Chapultepec Morelos.
- La Martine N° 138 col. Chapultepec Morelos.
- La Martine N° 113 col. Polanco.
- Horacio N° 1211 col. Polanco.
- Anatole France No. 171, Colonia Polanco Sección IV.
- Emilio Castelar No. 195, Colonia Polanco.
- Ombues No. 81, Col. Bosques de las Lomas.
- Goldsmith número 49 y 53 en la Colonia Polanco Sección III.
- Juan de la Barrera Número 32, Colonia Condesa.

SEGUNDO. Se solicita al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a que exhorte a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal que de contestación a las solicitudes de información con número de folio: 0105000073811, 0105000074211, 0105000073911, 0105000074311, 0105000074011, 0105000074411, 0105000074 11, 0105000074611, 0105000074711, respecto a la información de las construcciones que se llevan a cabo en los siguientes predios: Aristóteles N° 319 col. Polanco, La Martine col. Polanco, Laguna de términos junto al número 521 col. Anahuac entre Lago de Guzmán y Lago Patzcuaro, Laguna de términos junto al número 365 col. Anahuac entre Lago de Xochimilco y Marina Nacional, Lago Patzcuaro N° 53 col. Anahuac entre Laguna de Términos y San Cristóbal, La Martine N° 153 Col. Chapultepec Morelos, La Martine N° 141 Col. Chapultepec Morelos y La Martine N° 138 Chapultepec Morelos, La Martine N° 113 col. Polanco y Horacio N° 1211 Polanco.

**FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

*Dip. Lía Limón García
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas
Dip. Jorge Palacios Arroyo
Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras que quedaron inconclusas en la Calzada de Santiago Ahuizotla, entre Calzada de La Naranja y Calle de Camino de Nextengo, Colonia Santiago Ahuizotla, en la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE CONCLUIR A LA BREVEDAD LAS OBRAS QUE QUEDARON INCONCLUSAS EN LA CALZADA DE SANTIAGO AHUIZOTLA ENTRE CALZADA DE LA NARANJA Y CALLE DE CAMINO A NEXTENGO COLONIA SANTIAGO AHUIZOTLA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante

del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 Y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras que quedaron inconclusas en la calzada de Santiago Ahuizotla entre calzada de La Naranja y calle de Camino a Nextengo Colonia Santiago Ahuizotla en la Delegación Azcapotzalco, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Hace seis meses, en la Colonia Santiago Ahuizotla, ubicada en la Delegación Azcapotzalco, se inicio una obra para el cambio del colector en la red de alcantarillado de esta Colonia, así como de la red primaria de agua potable sobre la Calzada de Santiago Ahuizotla entre Calzada de la Naranja y calle de Camino a Nextengo.

2. Sin embargo, actualmente las obras no han finalizado y el trabajo ha quedado inconcluso, lo cual ha traído como consecuencia que en la Calzada Santiago Ahuizotla entre Calzada de la Naranja y calle de Camino a Nextengo, se registre un asentamiento en la cepa en donde se efectuaron estos trabajos, debido a que la Promotora y Constructora Mogut S.A. de C.V., contratada por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, no realizó el relleno y compactación de cepas adecuado para este tipo de obra, ocasionando hundimientos a todo lo largo de la calle.

3. Se informa que la depresión tiene dimensiones de 2 por 2.5 metros y con una profundidad de 1.5 metros, lo cual trae un grave riesgo para los automovilistas que transitan por ahí, así como las personas que hacen de esa vía su camino diario.

4. Por otra parte, los vecinos de la Colonia Santiago Ahuizotla, se han visto afectados y solicitan que finalicen lo antes posible las obras de manera adecuada, ya que los montones de tierra, las zanjas y el mal estado de la calle ponen en peligro su seguridad, salud y bienestar.

5. Es muy importante tomar las medidas necesarias para subsanar las fallas de la obra en comento, puesto que el 3 de agosto del año 2010, dos trabajadores murieron y tres mas resultaron lesionados a l quedar atrapados bajo un talud de tierra en zanjas de alrededor de cinco metros de profundidad, que fueron cavadas para obras de drenaje profundo en la calle de Quetzala esquina Calzada de la Naranja, en la misma Colonia Santiago Ahuizotla, obras que de igual manera fueron realizadas por la Promotora Constructora Mogut S.A. de C. V.

6. Es por lo anterior que el Ing. Ramón Aguirre Díaz, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que la obra llevada a cabo en la Calzada Santiago Ahuizotla , sea concluida a la brevedad y con ello salvaguardar la calidad de vida de los ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco , así como su seguridad, en especial de los vecinos de la Colonia Santiago Ahuizotla.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que el Artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de las obras públicas.

CUARTO. Que de acuerdo con el arto 3 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, apartado A fracción III y V, se considera obra pública el despalme, desmante y mejoramiento de suelos; así como el suministro de materiales, mobiliario y equipos que se vayan a incorporar a obras nuevas, a las de rehabilitación o aquéllas que se construyan para su mejoramiento, cuya adquisición quede exceptuada de lo establecido por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

QUINTO. Que de acuerdo con el Artículo 9 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, cuando en la construcción de una obra pública, una dependencia, Delegación, órgano desconcentrado o entidad sea el encargado de la planeación, programación y presupuestación, y otra dependencia, Delegación, órgano desconcentrado o entidad sea el encargado de la ejecución quedará en cada uno la responsabilidad que le corresponda en dicha obra, de conformidad con el ámbito de su competencia.

SEXTO. El Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales, que fungirá como auxiliar de la Secretaría de Finanzas en materia de servicios hidráulicos conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal, lo anterior de acuerdo a la Ley de Aguas del Distrito Federal. Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras que quedaron inconclusas en la calzada de Santiago Ahuizotla entre calzada de La Naranja y calle de Camino a Nextengo Colonia Santiago Ahuizotla en la Delegación Azcapotzalco.

Recinto Legislativo a 8 de junio, 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibió la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a fin de que en el ámbito de sus atribuciones y facultades implemente un programa de supervisión y verificación de emisiones de contaminantes a todos los vehículos adscritos a las diferentes dependencias centralizadas y descentralizadas del Gobierno del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE EMISIONES DE CONTAMINANTES A TODOS LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y de los Artículos 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, el suscrito Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, somete a consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la prestación de los servicios públicos en el Distrito Federal corresponde originalmente a la administración pública de dicha entidad, la cual está integrada por diferentes Dependencias e Instituciones centralizadas y descentralizadas que atienden las demandas de la población en diferentes materias.

Que dentro de éstos servicios se encuentran el de recolección de basura o desechos sólidos, el de seguridad pública, el de alumbrado público, el de desazolve y mantenimiento del sistema de drenaje, el de pavimentación y reencarpetamiento asfáltico, servicios de emergencia, el transporte público que opera el gobierno de manera directa entre otros.

Que para lograr este propósito, las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, requieren de la utilización de una gran flota vehicular con la que realizan diversas y específicas acciones, mismas que se llevan a cabo todos los días; destacándose por su impacto las acciones relacionadas con la recolección de basura, el encarpetamiento asfáltico, el desazolve del sistema de drenaje y la operación de la Red de Transporte Público (RTP), en cuyos trabajos cotidianos se utilizan un gran número de vehículos automotores que producen una elevada cantidad de contaminantes sin ninguna supervisión o verificación de autoridad alguna.

A mayor abundamiento, cabe destacar que para nadie es desconocido que las maniobras que realizan estos vehículos en las vialidades, tanto primarias como secundarias de toda la Ciudad, provocan una alteración al tránsito vehicular. Pero además, de una manera muy destacada, se advierte que una gran cantidad de estas unidades se encuentran en pésimas condiciones físico-mecánicas de operación, además de que los operadores actúan con una gran prepotencia e impunidad bajo el argumento único y exclusivo de que son vehículos de gobierno.

Por otra parte, es importante señalar que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal cuenta con un área de supervisión al transporte para verificar las condiciones de emisiones de contaminantes, que realiza sus actividades únicamente enfocadas al transporte particular o, en su caso, al transporte público concesionado. Sin embargo, en realidad no se sabe ni se conoce que se supervise, se sancione y se retiren de la circulación vehículos oficiales adscritos a cualquier dependencia de gobierno, sin importar la actuación de sus operadores.

Como consecuencia de lo anterior y por tratarse de un tema que involucra la salud pública, de manera primordial en el tema de la emisión de contaminantes, es que resulta impostergable que la Autoridad competente,

en este caso la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, implemente de manera inmediata un programa de supervisión, verificación, sanción y retiro específico de unidades pertenecientes a cualquier Dependencia del Gobierno del Distrito Federal y, de la misma manera, informe a esta Asamblea Legislativa los resultados de dicha acción.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario del Medio Ambiente del Distrito Federal a fin de que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, implemente un programa de supervisión y verificación de emisiones de contaminantes a todos los vehículos adscritos a las diferentes dependencias centralizadas y descentralizadas del gobierno del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los __ días del mes de __ de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la Central de Abastos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CENTRAL DE ABASTO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

La de la voz Diputada Alicia Téllez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Central de Abastos del Distrito Federal, fue inaugurada el 22 de noviembre de 1982, teniendo un diseño hexagonal, cuyo eje central mide 2 mil 250 metros, con el fin de tener varias entradas y salidas y de esta manera evitar el

congestionamiento de los tráiler y camiones que entregar y llevan productos que se comercializan en dicho espacio, y que busco dar solución al problema de la Merced la cual hasta los años 70's del siglo pasado fue el principal centro de distribución de alimentos.

Por su parte el 7 de julio de 1981 por Decreto Presidencial se creó el Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México con una vigencia de 99 años, lo anterior de conformidad con la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, siendo en la actualidad el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, así como diversos participantes adheridos al fideicomiso los que tienen carácter de fideicomitentes y fideicomisarios, y el Banco Santander Mexicano es la Institución Fiduciaria.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que el Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son atribuciones de esta Soberanía, entre otras: recibir y analizar los informes trimestrales que le envíe el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados, y citar a los servidores públicos de la Administración para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.

SEGUNDO. Que el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sus fracciones VI y VII, establecen de manera textual:

“Artículo 13. En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

VI. Supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal; y

VII. Solicitar a la Administración Pública del Distrito federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria. “

TERCERO. Que la central de Abasto de la Ciudad de México, comercializa diariamente 30 mil toneladas de productos alimentarios, lo que representa el 80% de los alimentos que consumimos los habitantes del Distrito Federal y alrededor del 60% del consumo de la Zona metropolitana del Valle de México. De igual forma, la Central de Abastos del Distrito Federal, tiene como atribución entre otras el fijar el precio de los productos hortofrutícolas que llegan de 22 Estados de la República, mismos que además de ser consumidos en el Distrito Federal y zona Metropolitana también los alimentos que se consumen en otros Estados.

CUARTO. Que la red de distribución de este espacio de comercio, a la fecha, de acuerdo a datos de la página web de la Central de Abastos de la Ciudad de México, se atiende a más de 1,500 puntos de venta, entre mercados

públicos, itinerantes y tianguis, 380 establecimientos de 15 cadenas de autoservicio, así como un amplio universo de concentraciones comerciales.

QUINTO. *Que a la Central de Abastos de la Ciudad de México, llegan empresas que proveen de mercancías a los comerciantes de mayoreo, medio mayoristas y surten alimentos a restaurantes, hoteles, tiendas de barrio, y en menor escala pero también se atiende la venta al menudeo principalmente para consumo familiar, en donde se pueden conseguir alimentos con un ahorro de hasta el 60%, lo que representa sin duda alguna un gran apoyo a los habitantes de la Ciudad de México y su zona conurbana.*

SEXTO. *Que de acuerdo a la información de la página Web de la Central de Abastos del Distrito Federal, cuenta con una Dirección de Administración y Finanzas, área que se encarga entre otras cuestiones:*

Instrumentar los lineamientos y políticas de control de Ingresos y egresos. Proponer proyecciones financieras y coordinar estudios para mantener y mejorar la situación financiera: Coordinar programas de inversión para el fortalecimiento del Fondo Fiduciario; Establecer políticas para la recuperación de la cartera vencida; Establecer y coordinar el adecuado control del sistema de inventarios y almacenaje de los bienes del FICEDA y su actualización conforme a las normas y procedimientos en la misma;

Establecer y supervisar la operación de los sistemas de registro y control de personal del FICEDA, así como verificar que los movimientos (altas y bajas), incidencias, asistencia y prestaciones sociales, entre otros, si realicen de acuerdo con las normas establecidas;

Coordinar las relaciones entre empresa y sindicato gestionando los asuntos derivados de las mismas, así como participar en la elaboración y revisión del contrato colectivo de trabajo y demás normas laborales del organismo, difundirlas entre el personal y vigilar su cumplimiento;”

SEPTIMO. *Que según la página web de la Central de Abastos de la Ciudad de México, la misma cuenta con 327 hectáreas que representan 51 veces el espacio del zócalo capitalino, se ubican sectores especializados que generan un movimiento económico anual superior a los 8 mil millones de dólares, cantidad de dinero que representa una gran derrama y fuente de recursos económicos de la Ciudad de México, de ahí la necesidad que como legisladores conozcamos en que se invierten los recursos económicos que se generan en dicho espacio.*

Diputadas y Diputados, como podemos observar, la Central de Abastos de la Ciudad de México, además de ser el espacio natural que sirve para garantizar el abasto de alimentos del Distrito Federal y la zona metropolitana, además de ser una gran opción para la compra de alimentos de consumo básico de ahí la importancia de contar con información puntual sobre el monto de los recursos recibidos y que se generan, así como el destino, uso y proyectos para mejorar

este que es el más importante centro de distribución de alimentos por más de 28 años.

De ahí que a través del presente Punto de Acuerdo lo que se está solicitando es la comparecencia del Director y Administrador General de la Central de Abastos de la Ciudad de México Ingeniero Raymundo Collins Flores, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Distrito Federal.

Por lo expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *La Diputación Permanente de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cita a comparecer al Ingeniero Raymundo Collins Flores, Director y Administrador General de la Central de Abastos de la Ciudad de México y solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que instrumente a la brevedad dicha comparecencia, a efecto de que rinda un informe pormenorizado sobre los trabajos que se están realizando en cuanto al mejoramiento de la infraestructura, saneamiento de los espacios, en salubridad pública, recursos recibidos por el Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Economía, Fideicomiso de la Central de Abastos de la Ciudad de México, y autogenerados, el monto ejercido al día de hoy y proyección a erogar para el Ejercicio Fiscal 2011 .*

Dicha reunión de trabajo se desarrollará en la forma y términos que la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública lo establezca y de conformidad con lo que establece el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 8 días del mes de junio de dos mil 2011.

ATENTAMENTE

Dip .Alicia Virginia Téllez Sánchez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En Términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta, para que dé cabal cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Tercero Transitorio de las reformas publicadas el 26 de noviembre de 2010 en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal referente a las bolsas de plástico, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada y de diversos Diputados integrantes de distintos Grupos Parlamentarios.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, PARA QUE DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LAS REFORMAS PUBLICADAS EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2010 EN LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, REFERENTE A LAS BOLSAS DE PLÁSTICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DE DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS.

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Lic. Martha Delgado Peralta, para que dé cabal cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Tercero Transitorio de las reformas publicadas el 26 de noviembre de 2010 en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, referente a las bolsas de plástico, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Lic. Martha Delgado Peralta, para que dé cabal cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Tercero Transitorio de las reformas publicadas el 26 de noviembre de 2010 en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, referente a las bolsas de plástico, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 21 de Octubre de 2010, se aprobaron en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, reformas a la Ley de Residuos Sólidos en el Distrito Federal a diversos Artículos dentro de los cuales se reformó el Artículo 6° en su fracción XI mismo que a continuación se transcribe:

Artículo 6°. Corresponde a la **Secretaría del Medio Ambiente** el ejercicio de las siguientes facultades:

...

XI. Establecer, los criterios y normas para la producción y el consumo sustentable de productos plásticos incluyendo el poliestireno expandido, los cuales deberán atender a las características específicas requeridas para cada producto y sujetarse a lineamientos técnicos y científicos, basados en un proceso de análisis de las tecnologías vigentes: éstos deberán emitirse considerando la opinión de los productores y distribuidores.

Los criterios y normas que emita la Secretaría deberán considerar los principios de reducción, reciclaje y reutilización en el manejo de las bolsas de plástico.

DICHOS CRITERIOS Y NORMAS GARANTIZARÁN QUE EL CICLO DE VIDA DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO NO SEA MAYOR A DIEZ AÑOS, PROCURANDO LA UTILIZACIÓN DE MATERIALES PROVENIENTES DE RECURSOS RENOVABLES, COMO LOS BIOPOLÍMEROS PARA SU PRONTA BIODEGRADACIÓN EN LOS DESTINOS FINALES. Las bolsas de cualquier otro material no plástico, que garanticen su reutilización y reciclaje no estarán sujetas a este plazo. En el caso de las bolsas que cuenten con un aditivo que sea incompatible con el reciclaje, estas deberán garantizar tener un ciclo de vida menor a cinco años:

2. Con fecha 21 de Octubre de 2010, también se aprobó un Artículo Tercero Transitorio, mismo que a continuación se transcribe:

TRANSITORIO

TERCERO. La Secretaría contará con un plazo de seis meses contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto para emitir los criterios y las normas a los que se refiere la fracción XI del Artículo 6° del presente Decreto; dichos criterios y normas entraran en vigor doce meses después de su publicación.

3. Con fecha 26 de Noviembre de 2010. se publicó en la "Gaceta Oficial del Distrito Federal" las reformas realizados a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, por las que se obliga a la SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE A QUE EN UN PLAZO DE SEIS MESES contados a partir de la entrada en vigor del Decreto, emitiera los criterios y normas para la producción y el consumo sustentable de productos plásticos incluyendo el poliestireno expandido, los cuales deberán atender las

características específicas requeridas para cada producto y sujetarse a lineamientos técnicos y científicos, basados en un proceso de análisis de las tecnologías vigentes: estos deberán emitirse considerando la opinión de los productores y distribuidores.

4. Con fecha 26 de Mayo de 2011, se venció el plazo que tenía la SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA EMITIR DICHS CRITERIOS Y NORMAS para la producción y el consumo sustentable de productos plásticos.

Fundan el siguiente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La Secretaría del Medio Ambiente, y la Subdirección de Normatividad de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, son responsables por la omisión de emitir los criterios y normas a los que se refiere la fracción XI del Artículo 6º de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en el transitorio tercero de las reformas aprobadas el 21 de Octubre de 2010.

SEGUNDO. En virtud de que los servidores públicos referidos, no cumplieron con lo dispuesto en las reformas realizadas a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que lleva acabo la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismas que fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de Noviembre de 2010.

TERCERO. Es menester recordar que el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina el derecho elevado a garantía constitucional, de toda persona de gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Por otra parte encontramos que el Artículo 25 en sus párrafos sexto y octavo, destaca que se apoyará e impulsará, bajo criterios de equidad social y productividad, a las empresas de los sectores social y privado de lo economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente; en tal sentido la Ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional.

CUARTO. Que dadas estas primicias constitucionales, podemos sostener que es importante coadyuvar a proteger la actividad productiva de los particulares, salvaguardando en todo momento el interés público y lo conservación del medio ambiente, por ello es necesario que en la generación de los bienes y servicios, se tenga presente alcanzar un equilibrio entre los aspectos económico, social y ambiental, para transitar de este modo hacia la sustentabilidad en el manejo de los residuos sólidos.

QUINTO. Todo vez que el Plan Ncional de Desarrollo 2007-2012 establece como su eje 4 la sustentabilidad ambiental, definiendo a la misma como la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal

que sea posible mejorar el bienestar de la población actual, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Asimismo, determina que uno de los principales retos que enfrente México, es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social, sólo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable. Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales y deterioro ambiental.

SEXTO. En este contexto, resulta importante tomar en cuenta el espíritu de las reformas que en su momento fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, siendo este minimizar el impacto que tienen los Artículos denominados bolsas de camiseta en el medio ambiente, a través del establecimiento de criterios y normas que permitan que el ciclo de vida de las mismas no sea mayor a 10 años haciendo que su producción sea sustentable.

En este sentido, el presente Punto de Acuerdo tiene como objeto que la Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Licenciada Martha Delgado Peralta, publique los criterios y normas a los que se obliga en el Artículo tercero transitorio de las reformas aprobadas y publicadas el 26 de Noviembre de 2010.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION

ÚNICO. Exhortar a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Lic. Martha Delgado Peralta, para que dé cabal cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Tercero Transitorio de las reformas publicadas el 26 de noviembre de 2010 en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, referente a los productos plásticos.

Dado en el Salón de Sesiones, a los 8 días del mes de junio del año dos mil once.

SIGNAN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO LOS SIGUIENTES DIPUTADOS

Dip. Leonel Luna Estada (PRD)
Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD)
Dip. José Alberto Couttolenc Güemez (PVEM)
Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento (PAN)

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El Diputado Juan Carlos Zárraga, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputado Presidente.

Más que para hablar en contra, es para ver si la promovente nos acepta una precisión en el resolutivo del Punto de Acuerdo. Yo firmé el Punto de Acuerdo y ahorita que escuché la lectura de la Diputada me doy cuenta que ella en el resolutivo se refiere a las bolsas de plástico.

Me voy a permitir leer, para fundar mi observación, la fracción XI del Artículo 6° de la Ley de Residuos Sólidos, que a la letra dice: *Son facultades de la Secretaría: Establecer los criterios y normas para la producción y el consumo sustentable de productos plásticos.* La fracción XI del Artículo 6° se está refiriendo a productos plásticos, no nada más a bolsas de plástico.

Entonces, en congruencia el exhorto y leo el Artículo tercero transitorio, dice: *La Secretaría contará con un plazo de 6 meses contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto para emitir los criterios y las normas a los que se refiere la fracción XI del Artículo 6° del presente decreto. Dichos criterios y normas entrarán en vigor 12 meses después de su publicación.*

¿Qué quiere decir eso? Que el Transitorio está pidiendo a la Secretaría del Medio Ambiente que publique criterios y normas para producción y consumo sustentable de todos los productos plásticos, no única y exclusivamente de las bolsas de plástico.

En ese sentido yo le solicitaría a la Diputada promovente, a la cual yo le firmé el Punto de Acuerdo, que se pudiera hacer esa precisión nada más, tendría que decir productos plásticos en lugar de bolsas de plástico, para ser congruentes con lo que está ya publicado en la Ley.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputada Lizbeth Eugenia Rosas, ¿acepta la propuesta del Diputado Zárraga?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. (Desde su curul) Sí.

EL C. PRESIDENTE. La acepta en sus términos. Gracias.

¿Existen oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con la propuesta hecha por el Diputado Juan Carlos Zárraga.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración, con la propuesta hecha por el Diputado Juan Carlos Zárraga. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento sobre la matanza de estudiantes del 10 de junio de 1971, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. A nombre del Diputado José Arturo López Cándido y en el mío propio traemos este:

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA MATANZA DE ESTUDIANTES DEL 10 DE JUNIO DE 1971.

Hay sucesos que describen de un tajo la naturaleza de los gobiernos. 10 de junio de 1971. 120 jóvenes asesinados, con la participación y usufructo de recursos e instituciones públicas. Es de sobra conocido que a partir del año 2002 se hicieron públicos y accesibles cientos de legajos de documentos oficiales que están depositados en el Archivo General de la Nación situado en el antiguo penal de Lecumberri, justo donde estuvieron encarcelados los líderes del movimiento estudiantil del 68.

Este hecho permitió que este caso al igual que otros relacionados con las desapariciones forzadas pudieran reabrirse y que el Ministerio Público contara con pruebas que involucran a altos exfuncionarios del gobierno de México y a exmilitares en la matanza del 10 de junio de 1971.

Las investigaciones de la Fiscalía Especial han demostrado que por instrucciones gubernamentales durante el Jueves de Corpus a los halcones se les dotó de un equipo de radiocomunicación y se les abrió una frecuencia que era utilizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

También está documentado que la Secretaría de Gobernación recibió noticias minuto a minuto de lo que ocurría, tanto en la manifestación como en los distintos hospitales a donde llevaron a los heridos y hasta donde llegaron algunos halcones a rescatar a compañeros lesionados y también a asesinar a manifestantes heridos.

El jueves 22 de julio del 2004 la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos y del Pasado solicitó órdenes de detención contra el ex Presidente Luis

Echeverría, el ex Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia, los generales Manuel Díaz Escobar, creador y jefe de los halcones, y Raúl Mendiola Cerecero, quien fue Subjefe de Policía y Tránsito del Distrito Federal, entre otros, el delito homicidio calificado y lesiones y contra Echeverría y Moya Palencia la acusación de genocidio sustentada en el hecho de que ambos participaron en la elaboración y desarrollo de una política gubernamental encaminada a eliminar a militantes de izquierda y grupos estudiantiles opositores al régimen.

Como todos los crímenes que lesionan a la humanidad éste ha sido expuesto en toda su transparencia y sigue manifestando la calidad de la justicia en México. Sin embargo hay que enfatizar que cuando el propio gobierno de cualquier país endereza las energías del estado y su aparato de fuerza contra los estudiantes, contra el grupo social que reúne juventud, alta vulnerabilidad, una disposición física que no permite establecer ni siquiera una defensa y una organización eventual que no supone una agresión organizada contra el Estado, sino a todas luces sólo protesta con la voz, entonces estamos frente a un síntoma de descomposición grave que define la incapacidad de los gobernantes de generar política, una gobernabilidad racional y un nervioso patológico que sólo encuentra solución en el uso de la fuerza militar o policial.

Por ello estas criminales represiones se convierten en iconos de conciencia, precisamente porque el contraste es brutal, ideas contra armas, propuestas contra bloques de golpes, personal entrenado para golpear contra jóvenes acostumbrados al estudio, demandas sociales contra escudos y toletes, movilizaciones intempestivas contra operativos de concurso institucional y claro está un aparato de comunicación social que sataniza y criminaliza la protesta social contra miles de mensajes de corte oficial que pretenden construir legitimidad. Nada más inútil que ello. La legitimidad no surge de los aparatos de gobierno, esa es una lección y aún ahora no se ha aprendido.

Sin embargo la verdad se mueve, prevalece ante la impotencia y derroche de los aparatos de difusión oficial por armonizarla y el pueblo sabe de qué se tratan las cosas porque son sus hijos los masacrados, los que reciben una de las educaciones de más baja calidad en el mundo, un entrenamiento chatarra entre muchas otras deficiencias.

El pueblo sabe que la verdad puja por aparecer y así habrán de quedar en claro todas las guerras sucias, los delitos de cuello blanco, los fraudes electorales, la legalidad de los grandes atracos financieros al pueblo, desde las operaciones parlamentarias y los decretos, la inhumanidad del modelo económico que se nutre de millones de pobres, entre otras cosas.

Hasta que en México exista un orden democrático que tenga como uno de sus objetivos aclarar su pasado, sólo entonces la memoria oficial podrá pretender equipararse a la memoria colectiva que guarda sus recuerdos.

Hoy después de 40 años es indudable que este hecho debe adquirir su calidad espiritual y su lugar entre los sitios de conciencia de esta Ciudad de México. Es necesario dotar de esta información a las recientes generaciones de jóvenes interesados en la verdad y convertir este día en un detonador de activismo y conciencia política que desenmascare la proliferación de las simulaciones democráticas y contribuya al desarrollo del pensamiento crítico, severamente reprimido hoy y en esas fechas en donde se defendió pertinentemente reformas educativas progresistas, hoy sepultadas por una mecánica de maquila escolarizada.

Hoy, que el 30 por ciento de los jóvenes muertos en la guerra contra el narco son jóvenes y en donde desde los foros del Estado se llama a la juventud para incorporarse al sacerdocio cívico de la milicia, en donde se convoca equivocadamente a jóvenes universitarios a sumarse a la corporación federal, pues se dice es una opción de vida, un llamado errático y fallido que pretende cubrir el monumental déficit de escuelas para los jóvenes de todos el país.

Hoy conmemoramos esa fecha y urgimos a poner la leyenda Mártires del 10 de junio de 1971 en estos muros y a establecer posibilidades de gobierno lo suficientemente amplios para que los jóvenes encuentren opciones en donde aplicar sus estudios y antes de que su voz demande masivamente otra política, otra representación y otro Estado.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Gracias, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 15 de junio del 2011.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Gracias, Diputada Secretaria. Se levanta la Sesión y se cita para la Sesión que tendrá lugar el día miércoles 15 de junio del 2011 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 13:20 horas.